



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

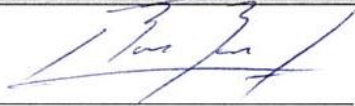





TEKOKHA  
RESAJ  
SAMBYHYHA  
SECRETARÍA DEL  
AMBIENTE



## Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

<b>Título del Proyecto:</b> Segundo Informe Bienal de Actualización de Paraguay		
<b>País:</b> Paraguay	<b>Asociado en la implementación:</b> Secretaría del Ambiente (SEAM) de Paraguay	<b>Arreglos del Tipo de Modalidad:</b> Modalidad de Implementación Nacional (NIM)
<p><b>Efecto Nro. 3.2 del UNDAF:</b> Paraguay habrá logrado avances significativos en la reducción de la deforestación y la desertificación, en mejores prácticas de conservación y uso sostenible de la biodiversidad y en mitigación y adaptación al cambio climático.</p> <p><b>Efecto Esperado del Programa de País</b> “El crecimiento y el desarrollo son incluyentes y sostenibles, e incorporan capacidades productivas que generen empleo y modos de vida para los pobres y los excluidos”;</p> <p><b>Resultado del Plan Estratégico del PNUD:</b> 1.4. Se amplían, financian e implementan acciones de adaptación y mitigación al cambio climático en todos los sectores.</p>		
<b>PNUD Categoría Social y Ambiental:</b> baja		<b>PNUD Marcador de Género:</b> 2
<b>Número de ID de Proyecto/Número de ID de Adjudicación en Atlas:</b> 00105722		<b>Número de ID de Producto/Número de ID de Proyecto en Atlas:</b> 00106842
<b>PNUD-FMAM PIMS numero ID:</b> 6091		<b>Numero ID del FMAM:</b> 9818
<b>Fecha de inicio planificada:</b> Octubre 2017		<b>Fecha de finalización prevista:</b> Octubre 2019
<b>LPAC date:</b> 28 de agosto de 2017		
<b><u>Breve descripción del proyecto</u></b>		
<p>El objetivo de este proyecto es apoyar a la República del Paraguay en la preparación del Segundo Informe Bienal de Actualización (IBA) en virtud de la decisión 2/C.P. 17 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Este proyecto se implementa tomando como base los resultados y productos del Primer IBA, así como también el resultado del proceso de Consulta y Análisis Internacional del ICA que fue realizado basados en las Directrices de la CMNUCC. El proyecto será ejecutado por la Secretaría del Ambiente, a través de su Oficina Nacional de Cambio Climático, quien tendrá bajo su responsabilidad la coordinación de las actividades propuestas en el proyecto, en estrecha colaboración y apoyo de las instituciones miembros de la Comisión Nacional de Cambio Climático. Los componentes del proyecto incluyen: 1) Circunstancias nacionales y arreglos institucionales. Limitaciones y vacíos, relacionados a las necesidades técnicas financieras, incluyendo una descripción del apoyo necesario y recibido; 2) Preparación del Inventario Nacional de emisiones de Gases de Efecto Invernadero; 3) Acciones de mitigación y sus efectos, e información sobre Monitoreo, Reporte y Verificación a nivel nacional (MRV); 4) Preparación y remisión del Segundo Informe Bienal de Actualización. Monitoreo y evaluación del proyecto. El proceso de preparación del IBA2, fortalecerá las capacidades nacionales, apoyará los procesos de sensibilización del público sobre cambio climático y desarrollo sostenible. Así mismo, se apoyarán los procesos de cooperación entre el Paraguay y otros países partes de la CMNUCC.</p>		

PLAN FINANCIERO		
Fondos del FMAM (GEF Trust Fund)		USD 352,000
UNDP TRAC resources		USD
Cofinanciamiento en efectivo a ser administrado por el PNUD		USD
<b>(1) Presupuesto Total administrado por el UNDP</b>		<b>USD 352,000</b>
COFINANCIACIÓN PARALELA (todas las demás cofinanciaciones que no sean cofinanciación en efectivo administradas por el PNUD)		
	UNDP	USD
	Gobierno	USD 55,000 en bienes y servicios
<b>(2) Total co-financiamiento</b>		<b>USD 55,000</b>
<b>(3) Total General del Financiamiento del Proyecto (1)+(2)</b>		<b>USD 407,000</b>
FIRMAS		
Firma:  <b>Sr. Rolando de Barros Barreto, Ministro Secretario Ejecutivo de la SEAM</b>	Acuerdo del Gobierno	
Firma:  <b>Sra. Cecilia Ugaz, Representante Residente del PNUD en Paraguay</b>	Acuerdo del PNUD	

## Contenido

1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN .....	5
2. ESTRATEGIA .....	7
2.1 Sostenibilidad y Replicabilidad .....	12
2.2 Partes interesadas .....	12
2.3 Dimensión de género .....	13
3. Marco de Resultados del Proyecto .....	15
4. Detalle de actividades para cada resultado de los componentes del proyecto .....	23
PRESUPUESTO Y PLAN DE TRABAJO 2017 – 2019.....	29
5. Arreglos de gestión .....	33
6. Marco de monitoreo y Evaluación .....	37
7. Contexto Legal.....	42
8. Anexos necesarios.....	43
Anexo A. Plan de Trabajo Interanual: .....	44
Anexo B. Términos de Referencia para el Coordinador del Proyecto, Asistente Técnico del Proyecto, Asistente de Comunicaciones, Asistente Administrativo del Proyecto, y otras posiciones según corresponda.....	49
Anexo C. Modelo de diagnóstico social y ambiental.....	54
Anexo D. UNDP Project Quality Assurance Report (to be completed by UNDP Country Office) .....	66
Anexo E. Matriz de Riesgos .....	67
Anexo F: Evaluación de Capacidades de la Secretaría del Ambiente.....	70
Anexo G. Carta Acuerdo entre el PNUD y la Secretaría del Ambiente del Paraguay para la provisión de servicios de Apoyo a la implementación del Proyecto “Asunción Sustentable”, en el contexto de la Modalidad de Implementación Directa. ....	73
Anexo H: Final report Paraguay NC BUR.....	87

## Acrónimos, abreviaturas y siglas

<b>CC/AC</b>	Control de Calidad / Aseguramiento de la Calidad
<b>CDP</b>	Comité Directivo del Proyecto
<b>CH<sub>4</sub></b>	Metano
<b>CMNUCC</b>	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
<b>CNCC</b>	Comisión Nacional de Cambio Climático
<b>CO<sub>2</sub></b>	Dióxido de carbono
<b>COP</b>	Conferencia de las Partes
<b>COVDM</b>	Compuestos orgánicos volátiles no metálicos
<b>DGEEC</b>	Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos
<b>FMAM</b>	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
<b>GEIs</b>	Gases de Efecto invernadero
<b>GPG</b>	Guía de buenas prácticas
<b>IBA</b>	Informe Bienal de Actualización
<b>INFONA</b>	Instituto Forestal Nacional
<b>IPCC</b>	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático
<b>MAG</b>	Ministerio de Agricultura y Ganadería
<b>MDL</b>	Mecanismo de Desarrollo Limpio
<b>MRV</b>	Monitoreo, reporte y verificación
<b>N<sub>2</sub>O</b>	Óxido nitroso
<b>NAMAs</b>	Acción Mitigación Nacionalmente Apropriada
<b>NDC</b>	Contribuciones Nacionalmente Determinadas
<b>NIM</b>	Proyecto PNUD de Implementación Nacional
<b>NO<sub>x</sub></b>	Óxidos de nitrógeno
<b>ONCC</b>	Oficina Nacional de Cambio Climático
<b>ONGs</b>	Organización No Gubernamental
<b>PCG</b>	Potencial de Calentamiento Global
<b>PFN</b>	Punto Focal Nacional
<b>PIB</b>	Producto Interno Bruto
<b>PNACC</b>	Plan Nacional de Acción de Adaptación
<b>PNUD</b>	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>PNUMA</b>	Programa del Medio Ambiente de las Naciones Unidas
<b>REDD+</b>	Reducción de emisiones por deforestación y degradación de los bosques
<b>SEAM</b>	Secretaría del Ambiente de Paraguay
<b>SNC</b>	Segunda Comunicación Nacional
<b>SO<sub>x</sub></b>	Óxidos de azufre
<b>TNC</b>	Tercera Comunicación Nacional
<b>UICN</b>	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
<b>USCUSS</b>	Uso del suelo, cambio de uso del suelo y silvicultura
<b>V&amp;A</b>	Vulnerabilidad y adaptación

## 1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

1. La implementación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en Paraguay, plantea muchos desafíos que requieren una visión integral a mediano y largo plazo, así como una aproximación de prioridades tales como el crecimiento económico, la reducción de la pobreza y la búsqueda de un desarrollo sustentable para todos los países. También implica un esfuerzo colectivo por parte de los gobiernos, de las empresas privadas, de las ONGs y organizaciones internacionales para encontrar caminos nuevos e innovadores de forma a hacer frente al cambio climático mientras se promueve el desarrollo económico y social. Por Ley N° 1561 la Secretaría del Ambiente (SEAM) fue creada en el año 2000, para lo cual fue nombrada máxima autoridad ambiental del país y su mandato y estructura organizacional incluyen la coordinación de temas relacionados con el cambio climático, ya que la Ley N° 251/93 "Que aprueba la Convención Marco sobre el Cambio Climático" designa a la SEAM como Punto Focal Nacional de la Convención.
2. En Octubre del año 2001 Paraguay reportó su Primera Comunicación Nacional<sup>1</sup>, luego la Segunda Comunicación Nacional en el año 2011<sup>2</sup>, posteriormente el Primer Informe Bial de Actualización<sup>3</sup> en el año 2015, y por último en la Tercera Comunicación Nacional recientemente aprobada por el gobierno nacional en Diciembre de 2016. Con estas tres comunicaciones nacionales y un informe bial presentado, se han elaborado en total seis inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero totalmente detallados, un recálculo (INGEI año 1994) y la descripción general del clima local, los impactos y las actividades de mitigación y adaptación en el país.
3. Recientemente el gobierno nacional ha aprobado la Tercera Comunicación Nacional (proyecto FMAM/PNUD/SEAM) del Paraguay y será reportada a la CMNUCC en el transcurso del año 2017. Así también, Paraguay presentó sus contribuciones nacionalmente determinadas (NDC)<sup>4</sup> en octubre de 2015, firmó el Acuerdo de París en Abril de 2016 y lo ratificó en Octubre del mismo año. El NDC de Paraguay tiene entre sus objetivos la reducción de emisiones y la adaptación al cambio climático, así como una proyección de gases de efecto invernadero hasta el año 2030. Fue elaborada a través de un proceso altamente participativo con todos los principales actores e interesados del país.
4. En Paraguay, el Decreto Presidencial N° 14.943 del año 2001 creó la Oficina Nacional de Cambio Climático (ONCC) y la misma funciona desde hace 15 años. En el mismo decreto se crea la Comisión Nacional de Cambio Climático (CNCC) y ambas conforman el Programa Nacional de Cambio Climático (PNCC), actuando de manera conjunta, armónica y ordenada en la evaluación e implementación de acciones relacionadas con las obligaciones asumidas por La República del Paraguay en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

---

<sup>1</sup> <http://unfccc.int/resource/docs/natc/prync1s.pdf>

<sup>2</sup> <http://unfccc.int/resource/docs/natc/prync2.pdf>

<sup>3</sup> <http://unfccc.int/resource/docs/natc/parbur1.pdf>

<sup>4</sup> <http://www4.unfccc.int/submissions/INDC/Published%20Documents/Paraguay/1/Documento%20INDC%20Paraguay%2001-10-15.pdf>

5. En el año 2014, la SEAM ha publicado la Estrategia de Mitigación del Cambio Climático<sup>5</sup>, proceso que ha sido coordinado por la ONCC, en el cual se presentan las líneas estratégicas y los sectores involucrados en la reducción de emisiones, además de estar en un proceso de diseño de un sistema de medición, reporte y verificación para medir el progreso de los objetivos de reducción de emisiones establecidos en las contribuciones nacionalmente determinadas y poder cumplir con los planes establecidos a corto, mediano y largo plazo, y para complementar todas las actividades que se están llevando a cabo y están en curso sobre el cambio climático. La publicación de la estrategia es la base del Plan Nacional de Mitigación que el país preparó conjuntamente con sus planes de acción.
6. La SEAM tiene previsto presentar el Segundo Informe Bienal de Actualización a la Secretaría de la CMNUCC en Junio de 2018. Esta actividad se desarrollará conjuntamente con otros proyectos liderados por la SEAM para optimizar los recursos y lograr un mejor resultado.

---

<sup>5</sup> <http://www.seam.gov.py/sites/default/files/users/comunicacion/Estrategia%20de%20Mitigaci%C3%B3n%20-%20Fase%201.pdf>

## 2. ESTRATEGIA

7. El objetivo principal del presente proyecto es apoyar al Gobierno del Paraguay en el proceso de preparación de las actividades necesarias para la construcción del Segundo Informe Bienal de Actualización (IBA2) y cumplir sus obligaciones ante la CMNUCC de conformidad con las decisiones 1/CP.16 y 2/CP.17, en las que se pide a las Partes no incluidas en el anexo I que presenten sus informes bienales actualizados, incluida una actualización de los inventarios, medidas, necesidades y de conformidad con las directrices para las Partes no incluidas en el anexo I.
8. El objetivo del proyecto se alcanzará con el cumplimiento de los resultados que se describen a continuación, que están en línea con la estrategia del FMAM-6 relativas a la mitigación del cambio climático (MCC) del FMAM en el marco del FMAM-6; Actividades habilitadoras: El resultado de esto es; “Completar las actividades de habilitación para el cambio climático bajo la CMNUCC”.
9. Uno de los objetivos de este proyecto es mejorar la capacidad y la eficiencia en la preparación de los reportes que son presentados ante la CMNUCC (Comunicación Nacional e Informe Bienal de Actualización) de manera continua. Las actividades de creación de capacidades en Paraguay están aún en un proceso inicial y el fin es llegar a los gobiernos locales para que puedan participar en el proceso de preparación de los inventarios que permitan elaborar los documentos a través de procesos de mejora continua.
10. Esta actividad permitirá actualizar las acciones relacionadas con el cambio climático en Paraguay y también contribuirá a integrar los conceptos de cambio climático fortaleciendo el marco institucional y mejorando las capacidades para la gestión del cambio climático a nivel nacional. El proyecto se ejecutará en forma sinérgica con otros proyectos en curso como el "Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques" (FCPF, en inglés) y el proyecto "Desarrollo de Capacidades" (CCCD, en inglés) que maximizarán los recursos para lograr los mejores resultados posibles. Asimismo, la experiencia del Primer IBA y los resultados del proceso ICA servirán para la correcta preparación y presentación del IBA2.
11. En las conclusiones del proceso de Consulta y Análisis Internacional (ICA, por sus siglas en inglés) el equipo de expertos técnicos (TTE, por sus siglas en inglés) describió que Paraguay ha informado de manera transparente sus circunstancias nacionales y arreglos institucionales relevantes para la preparación del IBA; también declaró que sus arreglos institucionales y capacidad debe fortalecerse para que pueda llevar a cabo la preparación de las comunicaciones nacionales y de los IBAs de manera continua, y también ha confirmado que ha iniciado el proceso de desarrollo de su sistema nacional de MRV.
12. En el marco del mencionado proceso, el Paraguay también identificó las siguientes necesidades prioritarias de creación de capacidad: a) Mejorar la capacidad técnica para la preparación del inventario de GEI; (Incluida la capacitación sobre el uso de las Directrices del IPCC de 2006, las metodologías y herramientas del IPCC y las directrices de la CMNUCC sobre la preparación de inventarios de gases de efecto invernadero); B) Crear una base de datos nacional centralizada para mejorar los procesos de reunión y gestión de datos; C)

Mejorar la capacidad para informar sobre las medidas de mitigación de conformidad con las directrices de la CMNUCC en materia de presentación de informes sobre los IBA, tales como una descripción detallada, indicadores de progreso, progreso de la aplicación y resultados obtenidos; D) Mejorar el sistema nacional de MRV para las acciones de mitigación implementadas en Paraguay, incluyendo la recolección y procesamiento y análisis de datos; E) Mejorar los arreglos institucionales para la implementación y el fortalecimiento del sistema MRV; y F) Mejorar la capacidad técnica para evaluar e informar sobre las necesidades tecnológicas.

13. El proyecto se prepara en consonancia con la actividad estratégica del FMAM-6 sobre la mitigación del cambio climático, objetivo CCM3: fomentar condiciones propicias para incorporar las preocupaciones de mitigación en las estrategias de desarrollo sostenible. El Programa 5 de este objetivo tiene como fin la integración de las consideraciones climáticas en el proceso de planificación nacional y ayudar a los países a integrar la acción de mitigación en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las NNUU.
14. En forma resumida, los objetivos del proyecto se lograrán con el siguiente enfoque para cada componente, resultados y productos:
15. **Componente 1:** Circunstancias nacionales y arreglos institucionales. Limitaciones y vacíos, relacionados a las necesidades técnicas financieras, incluyendo una descripción del apoyo necesario y recibido.
16. Para este componente se prevé elaborar y actualizar de la información referente al periodo 1960-2015, sobre aspectos sociales, económicos y ambientales, que se relacionen estrechamente con la Política Nacional de Cambio Climático, las Contribuciones Nacionales de Paraguay, el Plan Nacional de Desarrollo 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.
17. Se prepararán informes para identificar las necesidades de fortalecimiento de capacidades del Paraguay, así como las medidas correspondientes para hacer frente a los efectos adversos del cambio climático, describiendo los vacíos y las circunstancias nacionales de Paraguay en relación a los arreglos institucionales, lecciones aprendidas y los sistemas de recolección de información vinculada a cambio climático.
18. Adicionalmente, se recolectará información sobre los pasos tomados por Paraguay para implementar los objetivos de la CMNUCC y sus áreas temáticas como transferencia de tecnología, investigación y observación sistemática.
19. El **Resultado 1.1** a ser alcanzado es “Se actualizan las circunstancias nacionales relativas a los problemas del cambio climático y se fortalecen los arreglos institucionales para el desarrollo de los inventarios nacionales y están en funcionamiento”, el cual se logrará a través de la obtención de los siguientes productos:
20. **Producto 1.1.1** Actualización de las circunstancias nacionales de Paraguay, incluyendo



información económica, social y ambiental relacionada con el clima, la geografía, los recursos naturales y otras cuestiones relevantes, que puedan ser descriptas hasta la actualidad.

21. **Producto 1.1.2.** Descripción de los objetivos nacionales de desarrollo, prioridades y circunstancias de Paraguay, y las necesidades y preocupaciones específicas derivadas de los efectos adversos del cambio climático, teniendo en cuenta los grupos de poblaciones vulnerables.
22. **Producto 1.1.3.** Descripción de los arreglos institucionales implementados que permiten al Paraguay elaborar con éxito sus inventarios nacionales y fortalecer las capacidades institucionales en el proceso de preparación de informes bienales de actualización.
23. El **Resultado 1.2** del proyecto a ser alcanzado es “son actualizadas las limitaciones, vacíos y necesidades técnicas, financieras, así como son identificadas y revisadas otras informaciones pertinentes para el logro de los objetivos de la convención”, el cual se logrará a través de la obtención de los siguientes productos:
24. **Producto 1.2.1.** Evaluación de las necesidades tecnológicas, financieras y de capacidades para las acciones de mitigación.
25. **Producto 1.2.2.** Identificación y revisión de toda la información relevante para el logro de los objetivos de la convención.
26. **Producto 1.2.3.** Información actualizada sobre el apoyo tecnológico y financiero recibido.
27. **Componente 2:** Preparación del Inventario Nacional de emisiones de Gases de Efecto Invernadero.
28. En este componente se realizará la colecta de Datos de Actividad (DA) de los diferentes sectores, categorías y subcategorías, y la utilización de factores de emisión (ya sean por Nivel I, II o III). Tomando en cuenta estos elementos, y dado que la información se encuentra dispersa en diferentes instituciones, se realizarán esfuerzos para recolectar, sistematizar y procesar esta información a fin de alcanzar una buena estandarización, que debido al volumen de información requerirá en una herramienta para la actualización de los inventarios.

Se realizará el inventario de GEI correspondiente del año base 2014, y muy especialmente se trabajará en la preparación de la tendencia de emisiones desde el año 1990 a la actualidad, y la descripción de los principales impulsores del aumento o disminución de las emisiones. Asimismo, se utilizarán las Guías IPCC 2006, y los procedimientos estándares de CC/AC para todos los sectores, categorías y subcategorías.

29. Dentro de este componente se encuentra el **Resultado 2.1** del proyecto que es “El Inventario Nacional de GEI es preparado, en base al año 2014”, el cual se logrará a través de la obtención de los siguientes productos:
30. **Producto 2.1.1.** Recopilación de datos de actividad para el año base 2014, de acuerdo con las

Directrices del IPCC de 2006 en los Sectores Energía, Procesos Industriales y Uso de Productos, Agricultura, Silvicultura y Usos del Suelo (AFOLU, siglas en inglés), y Residuos.

31. **Producto 2.1.2.** Diseñar una herramienta para el desarrollo de inventarios sectoriales de GEI, con las mejoras propuestas en el Primer IBA de Paraguay.
32. **Producto 2.1.3.** Apoyo a la creación, implementación y fortalecimiento del sistema interinstitucional del Sistema Nacional de Inventarios de GEI.
33. **Producto 2.1.4.** El informe de inventario de gases de efecto invernadero para el año base 2014 se prepara e incluye en el segundo IBA de Paraguay.
34. **Componente 3:** Acciones de mitigación y sus efectos, e información sobre Monitoreo, Reporte y Verificación a nivel nacional (MRV).
35. Una actividad importante de este proyecto será la recopilación de datos sobre las acciones de mitigación que se implementan o desarrollan en Paraguay de la última década, aproximadamente desde 2005, especialmente en algunos sectores importantes como el transporte, la agricultura, el uso de la tierra y la energía, así como la cuantificación de la reducción de emisiones esperada por estas acciones. En el IBA1 se presentó una lista de medidas de mitigación inicialmente identificadas como acciones nacionales (REDD+, NAMAs, Energías Renovables, Biocombustibles, Servicios Ambientales, etc.). En la preparación del IBA2 de Paraguay se revisarán estas medidas a fin de profundizarlas, considerando la diversidad y el resultado del análisis técnico del proceso de ICA, donde el equipo de expertos técnicos destacó las iniciativas nacionales de mitigación que se están ejecutando hace varios años y puntualizó que es necesario incluir información adicional sobre las medidas de mitigación tendría un aumento del grado de transparencia de la presentación de los futuros informes.
36. Por lo tanto, este capítulo también actualizará las medidas de mitigación en todos los sectores pertinentes, incluyendo iniciativas existentes. La Oficina Nacional de Cambio Climático identificará, en el marco del IBA 2, indicadores apropiados para monitorear el progreso de las acciones de mitigación y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.
37. En este componente se tiene dos resultados que son: el **Resultado 3.1** a ser alcanzado es “Se describen, analizan y actualizan las acciones de mitigación propuestas en las NDC, la Estrategia de Mitigación, el Plan Nacional de Mitigación, el Primer IBA y las Comunicaciones Nacionales de Paraguay, a fin de preparar la Hoja de Ruta del Plan de Acción 2020-2030 para la implementación de las posibles medidas identificadas”, el cual se logrará a través de la obtención de los siguientes productos:
38. **Producto 3.1.1.** Recopilación, análisis y actualización de las medidas de mitigación y sus efectos, sobre la base de las principales categorías de fuentes de emisión de acuerdo con las directrices de inventarios del IPCC (Energía, Procesos industriales y uso de productos, Agricultura Silvicultura y Uso de la Tierra, los residuos y otros), con el fin de preparar la hoja de ruta 2020-2030.

39. **Producto 3.1.2.** La elaboración de criterios para establecer los vínculos entre los Inventarios de GEI y los planes, programas, estrategias y acciones de las políticas públicas relacionadas con el cambio climático y la agenda climática.
40. **Producto 3.1.3.** Diseño y desarrollo de una herramienta web que permita la elaboración de la huella de carbono de acuerdo con las necesidades nacionales de información sobre inventarios y el registro de las acciones de mitigación.
41. En el IBA1 Paraguay ha informado que está iniciando los trabajos para tener un sistema de MRV nacional que pueda ayudar a medir con precisión todas las acciones nacionales que se están llevando a cabo en el marco de acciones referente al cambio climático, por lo tanto, dentro del IBA2 se desea continuar esta línea de trabajo para desarrollar un sistema nacional apropiado para todos los sectores que pueden estar vinculados principalmente a la reducción de emisiones, especialmente en los sectores de agricultura, ganadería, bosques, silvicultura, residuos y transporte.
42. En el proceso del IBA1 y la TCN se generó un sistema de transferencia de datos que se logró gracias al trabajo interinstitucional que lideró la ONCC, con lo cual se generará una base de datos esencial para la generación de los inventarios de gases, por lo que esto sería la base de relacionamiento interinstitucional para el IBA2, y los arreglos de gestión se dará bajo esta circunstancia.
43. Además, se desarrollarán indicadores para monitorear el progreso en la implementación de acciones de mitigación sectorial, ya que es necesario intensificar este proceso MRV bajo el proyecto IBA2.
44. El **Resultado 3.2** de este componente es a ser alcanzado es “Se actualizan e incluye información nacional sobre medición, reporte y verificación”, el cual se logrará a través de la obtención de los siguientes productos:
45. **Producto 3.2.1.** Apoyar la creación de un registro nacional de medidas de mitigación y su sistema MRV.
46. **Producto 3.2.2.** Sistema de diseño MRV para NDC.
47. **Componente 4:** Preparación y remisión del Segundo Informe Bienal de Actualización. Monitoreo y evaluación del proyecto.
48. Cuando se completen los productos mencionados en los componentes 1, 2 y 3), se preparará el segundo informe bienal de actualización de conformidad con las directrices que figuran en el anexo III. A la decisión 2/CP.17 se presentará él mismo ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en junio de 2018 y de conformidad con los requisitos y formatos establecidos por la Secretaría de la Convención.

49. El **Resultado 4.1** a ser alcanzado es “El informe de actualización bienal preparado y presentado a la CMNUCC”, incluidas las actividades de publicación y difusión.
50. **Producto 4.1.1**. Segundo informe bienal de actualización compilado y presentado de acuerdo con las directrices indicadas en la Dec.2/CP. 17 para las Partes no incluidas en el anexo I.
51. El **Resultado 4.2** a ser alcanzado es “Seguimiento y evaluación de los resultados del proyecto y ejecución financiera”, para lo cual se presentan tres productos vinculados a temas administrativos y de evaluación del proyecto.
52. **Producto 4.2.1**. Reportar trimestral y periódicamente las actividades de evaluación y monitoreo.
53. **Producto 4.2.2**. Preparar el informe anual.
54. **Producto 4.2.3**. Auditoría financiera.

## **2.1 Sostenibilidad y Replicabilidad**

55. El IBA2 tiene un fuerte componente en los arreglos institucionales, que trata de institucionalizar los diversos aspectos de los reportes en varios actores relevantes. Con la presentación de informes cada dos años, es imprescindible que los diversos componentes del inventario de gases de efecto invernadero estén institucionalizados en los respectivos sectores con el fin de garantizar la sostenibilidad a largo plazo y garantizar que Paraguay presente un informe bienal de actualización robusto, bajo un marco de transparencia. El IBA2 utilizará los grupos de trabajo ya existentes que fueron conformados en el proceso de elaboración del IBA1 y la TNC, así como otras estructuras ya existentes, como la CNCC y mesas de trabajo. El inventario de GEI y el análisis de mitigación requerirán un enfoque de múltiples interesados, ya que abarca muchos sectores, siendo la ONCC de la Secretaría del Ambiente la responsable de la coordinación general del proyecto. En el siguiente punto se mencionan los roles de los principales actores involucrados en IBA2, y que también estuvieron involucrados en el proceso de preparación de IBA1.

## **2.2 Partes interesadas**

56. La Secretaría del Ambiente ha establecido una red de cooperación entre los diferentes actores del sector gubernamental y no gubernamental durante la preparación de las actividades del IBA1. El equipo de la ONCC de la SEAM como ya mencionamos anteriormente será el órgano coordinador del proyecto y la Comisión Nacional de Cambio Climático, la cual reúne a más de 24 instituciones entre públicas y privadas, proporcionarán soporte técnico al proyecto, ya que luego de la experiencia del IBA1 la mayoría de los miembros tienen un mayor interés en colaborar en el proceso de construcción del inventario de emisiones de gases de efecto invernadero

57. De acuerdo al Decreto 14.943/2001, el Ministro-Secretario Ejecutivo del Ambiente es el Presidente de la CNCC y es representado a través del Director Nacional de la Oficina Nacional de Cambio Climático entre cuyas funciones incluyen; la "Coordinación de la preparación de las comunicaciones nacionales a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático" y la "Coordinación de estudios en investigaciones realizadas a nivel nacional relacionadas con el cambio climático".

58. A continuación, se explican las funciones de las principales partes interesadas para el proceso de preparación del IBA2:

<b>Principales tomadores de decisión</b>	<b>Rol / Información proveída</b>
Secretaría del Ambiente	Organismo de ejecución y coordinación / Recoge y gestiona la información para el inventario de gases de efecto invernadero.
Ministerio de Agricultura y Ganadería	Proporciona datos de actividad y acciones de mitigación del sector agropecuario.
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	Proporciona datos de actividad y acciones de mitigación en el sector de energía, transporte, infraestructura vial.
Instituto Forestal Nacional	Proporciona datos de actividad y acciones de mitigación del sector de uso del suelo, cambio de uso de la tierra y silvicultura.
Ministerio de Industria y Comercio	Proporciona datos de actividad y acciones de mitigación del sector industrial.
Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos-	Proporciona información socioeconómica del país.
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil	Proporciona datos de actividad y acciones de mitigación para el sector de aviación civil y comercial.
Administración Nacional de Electricidad	Proporciona datos de actividad y acciones de mitigación del sector eléctrico y energético
Universidad Nacional de Asunción	Podría proporcionar información sobre los factores de emisión nacionales
Universidad Católica de Asunción	Podría proporcionar información sobre los factores de emisión nacionales
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social	Proporciona datos de actividad y acciones de mitigación del sector de residuos

### 2.3 Dimensión de género

59. Las mujeres y los niños son altamente vulnerables a los efectos del cambio climático. Por lo tanto, es necesario que las mujeres participen activamente, no sólo como beneficiarias, sino también en el proceso de toma de decisiones relacionadas con el cambio climático. En este proyecto se hará especial hincapié en las cuestiones relacionadas con el género en los grupos de trabajo. Esto ayudará a mejorar a entender el papel de las mujeres, los hombres y los niños en la mitigación del cambio climático, al tiempo que se integran en el proceso. El conjunto

de herramientas de comunicación nacional sensible al género incluye muchas acciones a tomar en cuenta en este IBA2 y esto proporcionará el fortalecimiento de la Estrategia de Género y Cambio Climático generada en el marco de la Tercera Comunicación Nacional, apuntando al involucramiento de hombres y mujeres de manera más equitativa en evaluaciones, informes y acciones sobre temas relacionados con el cambio climático. El proceso de desarrollo del IBA2 será incluyente con todos los sectores, y se presentará un informe asociado con el impacto del cambio climático en los sectores más vulnerables. El Ministerio de la Mujer será invitado a tener una participación activa en este proceso de construcción de medidas de mitigación y darles un enfoque nacional a las principales actividades del proyecto desde la perspectiva de género. La política nacional de cambio climático del Paraguay tiene una de sus líneas transversales a la "Perspectiva de género" y menciona claramente que un marco conceptual para el proceso de desarrollo humano en el que se toman medidas para asegurar que tanto hombres como mujeres reciban igualmente los beneficios de las medidas desarrolladas en relación con el cambio climático.

60. Se aplicará [la guía de orientación sobre la integración de género a través de las Contribuciones Nacionales y los BUR](#) el cual ha sido desarrollado por el Global Support Programme a través del PNUD y en colaboración con el PNUMA y el FMAM, y se tendrá un especial cuidado en que el desarrollo de los planes operativos anuales contemple adecuadamente la perspectiva de género e impulsen la participación igualitaria de hombres y mujeres.

### 3. MARCO DE RESULTADOS DEL PROYECTO

<b>Este proyecto contribuirá a los siguientes Objetivo de Desarrollo Sostenible:</b> ODS 5, 7, 9, 11, 13 y el 15
<b>Este proyecto contribuirá a lograr el siguiente resultado del Programa país según lo definido en el MANUD:</b> Paraguay habrá logrado avances significativos en la reducción de la deforestación y la desertificación, en mejores prácticas de conservación y uso sostenible de la biodiversidad y en mitigación y adaptación al cambio climático.
<b>Efecto Esperado del Programa de País</b> “El crecimiento y el desarrollo son incluyentes y sostenibles, e incorporan capacidades productivas que generen empleo y modos de vida para los pobres y los excluidos”;
<b>Este proyecto estará vinculado a los siguientes resultados del Plan Estratégico del PNUD:</b>
Producto 1.4. Se amplían, financian e implementan acciones de adaptación y mitigación al cambio climático en todos los sectores

Objetivo/ Resultado <sup>6</sup>	Indicador	Línea de Base	Metas de final del proyecto	Medios de verificación	Supuestos y Riesgos
<b>Objetivo del Proyecto:</b> Apoyar al Gobierno de la República del Paraguay en el cumplimiento de sus compromisos asumidos ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, a fin de preparar el Segundo Informe Bienal de Actualización (IBA2)	Preparación y presentación del IBA2	El IBA1 ha sido presentado en el año 2015, y en el Diciembre de 2016 el gobierno aprobó la TCN.	IBA2 aprobado y presentado a la CMNUCC para el cuarto trimestre de 2018.	Documentos del IBA2 cargados en el sitio web de la <a href="#">CMNUCC</a>	La implementación de este proyecto depende principalmente de la participación de diversas instituciones del sector público y privado. Por lo tanto, el proyecto supone que todos los actores prioritarios estarán dispuestos y participarán activamente en este proyecto.
<b>Componente 1:</b> Circunstancias nacionales y arreglos institucionales. Limitaciones y vacíos, relacionados a las necesidades técnicas financieras, incluyendo una descripción del apoyo necesario y recibido.					
<b>Resultado 1.1:</b> Se actualizan las circunstancias nacionales	<b>Producto 1.1.1.</b> Actualización de las circunstancias nacionales de Paraguay, incluyendo información económica, social y ambiental relacionada con el clima, la geografía, los recursos naturales y otras cuestiones relevantes. <b>Producto 1.1.2.</b> Descripción de los objetivos nacionales de desarrollo, prioridades y circunstancias de Paraguay, y				

<sup>6</sup> Durante la fase inicial del proyecto, se actualizará el cronograma de actividades, así como se ajustarán y/o confirmarán los indicadores.

Objetivo/ Resultado <sup>6</sup>	Indicador	Línea de Base	Metas de final del proyecto	Medios de verificación	Supuestos y Riesgos
<p>relativas a los problemas del cambio climático y se fortalecen los arreglos institucionales para el desarrollo de los inventarios nacionales y están en funcionamiento.</p>	<p>las necesidades y preocupaciones específicas derivadas de los efectos adversos del cambio climático, teniendo en cuenta los grupos de población vulnerables.</p> <p><b>Producto 1.1.3.</b> Descripción de los arreglos institucionales implementados para permitir que Paraguay prepare con éxito sus inventarios nacionales y capacidades institucionales fortalecidas para preparar sus informes bienales de actualización.</p>				
	<p>Número de instituciones que participan en el proceso de elaboración de circunstancias nacionales, desagregando la participación por sexo.</p> <p>Reportes e informes preparados, explicitando información desagregada por sexo.</p>	<p>Se cuenta con el reporte de circunstancias nacionales de años recientes, con la política nacional de cambio climático, la estrategia de mitigación y las contribuciones nacionalmente determinadas que han sido publicadas.</p>	<p>Para el cuarto trimestre del 2018, se cuenta con un reporte sobre circunstancias nacionales actualizado con información referente del período 1960-2015 y una propuesta de hoja de ruta para la implementación de la CMNUCC.</p> <p>Se fortalecen las instituciones en la preparación de los inventarios de GEI.</p> <p>Funcionarios y colaboradores en el proceso de INGEI han sido capacitados en diversas áreas de cambio climático.</p>	<p>Reporte sobre circunstancias nacionales publicado en el IBA2.</p> <p>Publicaciones y talleres.</p> <p>Minutas de reunión con instituciones claves.</p> <p>Cursos y talleres que han realizado los técnicos de las instituciones líderes del proyecto.</p>	<p>Existe la voluntad institucional y política de generar los mecanismos de coordinación institucional para facilitar la generación de información clave.</p> <p>Existen riesgos con algunas instituciones que tal vez no estén dispuestas a institucionalizar el proceso del IBA, ya que no lo ven como una actividad vinculada a sus roles institucionales, la falta de personal en los tomadores de decisión para llevar a cabo el proceso del IBA, falta de conocimiento del personal de turno nominado para trabajar con la ONCC.</p>



Objetivo/ Resultado <sup>6</sup>	Indicador	Línea de Base	Metas de final del proyecto	Medios de verificación	Supuestos y Riesgos
<p><b>Resultado 1.2:</b> Se actualizan las limitaciones, vacíos y necesidades técnicas, financieras, así como se identificó y revisó toda la información pertinente para el logro del objetivo de la convención.</p>	<p><b>Producto 1.2.1.</b> Evaluación de las necesidades tecnológicas, financieras y de capacidades para las acciones de mitigación, incluyendo aquellas relacionadas con la participación igualitaria de hombres y mujeres en esta temática.</p> <p><b>Producto 1.2.2.</b> Identificación y revisión de toda la información relevante para el logro de los objetivos de la convención.</p> <p><b>Producto 1.2.3.</b> Información actualizada sobre el apoyo tecnológico y financiero recibido.</p>				
	<p>Numero de talleres realizados a nivel nacional, desagregado por sexo.</p> <p>Reuniones interinstitucionales, desagregando la información relativa a los participantes por sexo.</p> <p>Se identificaron las necesidades relacionadas con las restricciones y las brechas, y se proponen soluciones y/o alternativas</p>	<p>Se tiene información reciente del Primer IBA.</p> <p>Existen necesidades relacionadas con los vacíos de información para la preparación de INGEIs.</p>	<p>Para el cuarto trimestre del 2018, se cuenta con un reporte sobre limitaciones, vacíos y necesidades técnicas, financieras, así como se identificó y revisó toda la información pertinente para el logro del objetivo de la convención.</p>	<p>Soluciones propuestas sobre limitaciones y lagunas, y las necesidades financieras, Reportes de consultores.</p> <p>Minutas de reunión, talleres, etc.</p> <p>IBA2 publicado Técnicas y de capacidades.</p>	<p>Existe la voluntad institucional y política de generar los mecanismos de coordinación institucional para facilitar la generación de información clave sobre cambio.</p> <p>Las limitaciones y vacíos, así como las necesidades financieras, técnicas y de capacidad y las soluciones propuestas, deben ser identificadas por las propias partes interesadas, por lo que la ejecución de este resultado dependerá principalmente de las partes interesadas</p>
<p><b>Componente 2:</b> Preparación del Inventario Nacional de emisiones de Gases de Efecto Invernadero.</p>					

Objetivo/ Resultado <sup>6</sup>	Indicador	Línea de Base	Metas de final del proyecto	Medios de verificación	Supuestos y Riesgos
<p><b>Resultado 2.1:</b> El Inventario Nacional de GEI es preparado, en base al año 2014.</p>	<p><b>Producto 2.1.1.</b> Recopilación de datos de actividad para el año base 2014, de acuerdo con las Directrices del IPCC de 2006 en los Sectores Energía, Procesos Industriales y Uso de Productos, Agricultura, Silvicultura y Usos del Suelo, y Residuos.</p> <p><b>Producto 2.1.2.</b> Diseñar una herramienta para el desarrollo de inventarios sectoriales de GEI, con las mejoras propuestas en el Primer IBA de Paraguay.</p> <p><b>Producto 2.1.3.</b> Apoyo al fortalecimiento del sistema interinstitucional del sistema nacional de inventarios de GEI.</p> <p><b>Producto 2.1.4.</b> El informe de inventario de gases de efecto invernadero para el año de base 2014 se prepara e incluye en el segundo IBA de Paraguay.</p>				
	<p>Número de capacitaciones realizadas con las instituciones encargadas de generar las bases de datos.</p> <p>Número de instituciones públicas y privadas que integran el Grupo de trabajo nacional de GEI, con datos desagregados por sexo.</p> <p>Base de datos con datos de actividad de todos los sectores.</p> <p>Entrada de datos en software, base de datos de software.</p> <p>Número de jornadas de validación de los inventarios sectoriales de GEI, con datos desagregados por sexo.</p>	<p>Se estableció un equipo de GEI (aún no totalmente funcional).</p> <p>Los procedimientos de CC/AC deben ser fortalecidos</p>	<p>Para el cuarto trimestre del 2018, se cuenta con los inventarios de los sectores Energía, Procesos industriales y uso de productos, Agricultura, Silvicultura y Uso de Suelo, y Residuos, aprobados por la CNCC.</p> <p>Para primer trimestre del 2018, se tienen definido el mecanismo de preparación del INGEI.</p> <p>Para segundo trimestre del 2018, se cuenta con los procedimientos de MRV y de CC/AC realizados.</p> <p>Se prepara un capítulo de inventario completo para el IBA2</p>	<p>Reporte sobre las capacitaciones realizadas y planillas de asistencia de los eventos.</p> <p>Nominaciones de integración de equipos o notas de designación de representantes .</p> <p>Minutas de aprobación de inventarios.</p> <p>Minutas de aprobación de base de datos.</p>	<p>La información se encuentra disponible para la preparación de la base de datos y los reportes claves.</p> <p>La calidad de los datos generados por los diferentes sectores es acorde a las guías de preparación de inventarios de la CMNUCC (INGEI).</p> <p>Existe la voluntad institucional y política de generar los mecanismos de coordinación institucional para facilitar la generación de información clave sobre cambio climático.</p>

Objetivo/ Resultado <sup>6</sup>	Indicador	Línea de Base	Metas de final del proyecto	Medios de verificación	Supuestos y Riesgos
			Funcionarios y colaboradores en el proceso de INGEI han sido capacitados en diversas áreas de cambio climático.	Informes de consultores sobre los inventarios y la base de datos.	
<b>Componente 3:</b> Acciones de mitigación y sus efectos, e información sobre Monitoreo, Reporte y Verificación a nivel nacional (MRV).					
<p><b>Resultado 3.1:</b> Se describen y analizan las acciones de mitigación propuestas en los NDC, la Estrategia de Mitigación, el Primer IBA y las Comunicaciones Nacionales de Paraguay, a fin de preparar una Hoja de Ruta del Plan de Acción 2020-2030 para la implementación de las posibles medidas identificadas</p>	<p><b>Producto 3.1.1.</b> Recopilación y análisis de las medidas de mitigación y sus efectos, sobre la base de las principales categorías de fuentes de emisión de acuerdo con las directrices de inventarios del IPCC (Energía, Procesos industriales y uso de productos, Agricultura Silvicultura y Uso de la Tierra, los residuos y otros), con el fin de preparar la hoja de ruta 2020-2030.</p> <p><b>Producto 3.1.2.</b> La elaboración de criterios para establecer los vínculos entre los Inventarios de GEI y los planes, programas, estrategias y acciones de las políticas públicas relacionadas con el cambio climático y la agenda climática.</p> <p><b>Producto 3.1.3.</b> Diseño y desarrollo de una herramienta web que permita la elaboración de la huella de carbono de acuerdo con las necesidades nacionales de información sobre inventarios y el registro de las acciones de mitigación.</p> <p>Número de instituciones públicas y privadas que integran el grupo de trabajo nacional de mitigación, desagregando la participación por sexo.</p> <p>Número de acciones de mitigación descritas y consensuadas para los principales sectores emisores.</p>	<p>Grupo de trabajo de mitigación ya establecido de acuerdo a los sectores prioritarios (aún no totalmente funcional)</p> <p>No existen actualmente NAMAs en el país</p>	<p>Grupo de trabajo de mitigación fortalecido y totalmente funcional</p> <p>Análisis de mitigación en sectores clave realizados</p> <p>Acciones de mitigación propuestas y sus efectos investigados</p>	<p>Grupo de trabajo en funcionamiento y funcional</p> <p>Reunión del grupo de trabajo</p> <p>Informes</p> <p>Capítulo de Mitigación redactado</p>	<p>Disponibilidad de capacidad técnica y especializada</p> <p>Rotación de personal y la falta de voluntad de algunas instituciones para hacer uso de sus datos y personal técnico</p>

Objetivo/ Resultado <sup>6</sup>	Indicador	Línea de Base	Metas de final del proyecto	Medios de verificación	Supuestos y Riesgos
			<p>Tener al menos un NAMA desarrollado</p> <p>Se prepara un capítulo de mitigación completo para el IBA2</p> <p>Se cuenta con una Hoja de Ruta del Plan de Acción 2020-2030.</p>	IBA2 publicado	NAMA impulsado por la ONCC, el IBA2 sólo proporcionará soporte, por lo que la ejecución exitosa probablemente no estará bajo el control del proyecto
<p><b>Resultado 3.2:</b> Se actualizan e incluye información nacional sobre medición, reporte y verificación.</p>	<p><b>Producto 3.2.1.</b> Apoyar la creación de un registro nacional de medidas de mitigación y su sistema MRV. <b>Producto 3.2.2.</b> Sistema de diseño MRV para NDC</p>				
	<p>Número de jornadas para la identificación de elementos a ser contenidos en el registro nacional de medidas de mitigación desagregando información de los participantes por sexo.</p> <p>Número de acciones de mitigación integradas al registro nacional de medidas de mitigación.</p> <p>Número de jornadas y reuniones referentes a la validación del sistema de MRV, desagregando información de los participantes por sexo.</p>	<p>Se cuenta con estudios sectoriales y la estrategia de mitigación al cambio climático.</p>	<p>Para tercer trimestre de 2018 se tiene en funcionamiento el registro nacional para las medidas de mitigación.</p> <p>Para el segundo trimestre de 2018, se tiene diseñado un sistema de MRV para las medidas de NDC.</p>	<p>Aprobación de informes por parte del Gobierno.</p> <p>Minutas de jornadas de preparación y validación.</p> <p>Informes de consultores</p>	<p>Datos existentes son puestos a disposición del equipo de proyecto.</p> <p>Existe la voluntad institucional y política de generar los mecanismos de coordinación institucional para facilitar la generación de información clave.</p> <p>El proyecto sólo puede evaluar el posible sistema de MRV y crear conciencia para el uso del mismo, pero</p>

Objetivo/ Resultado <sup>6</sup>	Indicador	Línea de Base	Metas de final del proyecto	Medios de verificación	Supuestos y Riesgos
	<p>Número de equipos institucionales fortalecidos para el diseño e implementación del Sistema de MRV, desagregando la información de los participantes por sexo.</p> <p>El MRV se identificó y evaluó, y fue llevado a cabo.</p>				<p>asegurar la operacionalización del sistema depende principalmente de las partes interesadas.</p>
<b>Componente 4:</b> Preparación y remisión del Segundo Informe Bienal de Actualización. Monitoreo y evaluación del proyecto.					
<p><b>Resultado 4.1:</b> El informe de actualización bienal preparado y presentado a la CMNUCC.</p>	<p><b>Producto 4.1.1.</b> Segundo informe bienal de actualización compilado y presentado de acuerdo con las directrices indicadas en la Dec.2/CP. 17 para las Partes no incluidas en el anexo I.</p> <p>Preparación y presentación del IBA2.</p>	<p>Se cuenta con estudios sectoriales de mitigación.</p> <p>IBA2 presentado en el año 2018</p>	<p>Para cuarto trimestre de 2018 se ha culminado el IBA2 para su posterior remisión a la CMNUCC</p> <p>Para el segundo trimestre del 2019 se han realizado campañas de sensibilización y comunicación sobre los resultados del IBA2</p>	<p>Aprobación de informes por parte del Gobierno. Documento cargado en la página web de la CMNUCC</p>	<p>Existe la voluntad institucional y política de generar los mecanismos de coordinación institucional para facilitar la generación de información clave sobre cambio climático.</p> <p>El período de tiempo es corto dada la dependencia del proyecto de la voluntad de las partes</p>

Objetivo/ Resultado <sup>6</sup>	Indicador	Línea de Base	Metas de final del proyecto	Medios de verificación	Supuestos y Riesgos
					interesadas de participar que podrían estar fuera de las manos de la unidad de coordinación para asegurar la entrega oportuna de la IBA2.
<p><b><u>Resultado 4.2:</u></b> Seguimiento y evaluación de los resultados del proyecto y ejecución financiera.</p>	<p><b><u>Producto 4.2.1.</u></b> Reporte trimestral y periódicamente actividades de evaluación y monitoreo.  <b><u>Producto 4.2.2.</u></b> Preparar el informe anual.  <b><u>Producto 4.2.3.</u></b> Auditoría financiera.</p>				
	M&E realizados		El proyecto es continuamente monitoreado y cumple con las guías del FMAM y del PNUD en materia de ejecución de proyectos NIM.	<p>Informe de Taller de inicio</p> <p>Minutas de reunión administrativas con el PNUD.</p> <p>Informes trimestrales y anuales.</p> <p>Informe de evaluación final.</p> <p>Informe de Auditoría del Proyecto.</p>	Existe la voluntad institucional y política de divulgar información clave sobre cambio climático.

#### 4. DETALLE DE ACTIVIDADES PARA CADA RESULTADO DE LOS COMPONENTES DEL PROYECTO

Componente	Resultado	Productos	Actividades	T4 2017	T1 2018	T2 2018	T3 2018	T4 2018	T1 2019	T2 2019
1	1.1	1.1.1 1.1.2 1.1.3	Revisar y actualizar los arreglos institucionales que fueron hechos durante la TNC y el IBA1	X	X					
			Identificar otras partes interesadas clave, si las hubiere, para asegurar la preparación y presentación satisfactoria del IBA2.	X	X					
			Realizar consultas adicionales con los principales interesados para obtener su apoyo y adhesión a los procesos de los IBA.	X	X					
			Organizar y dirigir capacitaciones específicas para los grupos de trabajo.		X	X	X	X		
			Explorar opciones para formalizar los arreglos institucionales establecidos, a través de memorandos de entendimiento.			X	X	X		
			Actualizar y redactar el capítulo Arreglos Institucionales del IBA2.		X	X	X	X		
			Revisar y actualizar los datos utilizados en las Circunstancias Nacionales utilizando datos más recientes de instituciones como la DGEEC, INFONA, MAG, STP, y otras fuentes de datos.			X	X			
			Actualizar y redactar el capítulo de Circunstancias Nacionales del IBA2.		X	X	X	X		
	1.2	1.2.1 1.2.2 1.2.3	Examinar las limitaciones y vacíos, así como las necesidades financieras, técnicas y de formación de capacidades.		X	X	X			
			Organizar y celebrar consultas con instituciones claves, para identificar las limitaciones y los vacíos, así como las necesidades financieras, técnicas y de capacidades, de acuerdo con las medidas de mitigación identificadas.		X	X	X			

Componente	Resultado	Productos	Actividades	T4 2017	T1 2018	T2 2018	T3 2018	T4 2018	T1 2019	T2 2019
			Identificar posibles soluciones a las limitaciones y vacíos identificadas, así como las necesidades financieras, técnicas y de capacidad conexas.			X	X	X		
			Completar el capítulo sobre limitaciones y brechas nacionales, necesidades financieras, técnicas y de capacidad conexas, así como otras informaciones consideradas pertinentes para el logro del objetivo de la Convención.				X	X		
2	2.1	2.1.1 2.1.2 2.1.3	Examinar la composición del grupo de trabajo nacional existente sobre inventario de GEI establecido en el marco del TNC y del IBA1.	X	X					
			Identificar a las partes interesadas adicionales, si las hubiere, en el grupo de trabajo nacional existente sobre inventario de GEI de modo que abarque todos los sectores del IPCC.	X	X					
			Desarrollar términos de referencia (TdR) para los expertos en inventario de GEI	X	X					
			Movilizar a las principales partes interesadas en los sectores emisores para apoyar el proceso nacional de inventario de GEI.	X	X	X				
			Organizar la capacitación sectorial específica del Grupo de Trabajo nacional sobre las últimas directrices, metodologías, Guías de Buenas Prácticas (GPG) del IPCC y paquetes de software relacionados		X	X	X	X		
			Recolectar Datos de Actividad de los sectores en los cuales se realizarán los inventarios de GEI de acuerdo a las Guías IPCC del año 2006.		X	X	X			
			Actualización de los factores de emisión nacionales para las principales categorías de fuentes		X	X	X			
			Calcular las incertidumbres y establecer planes de CC/AC.			X	X	X		



Componente	Resultado	Productos	Actividades	T4 2017	T1 2018	T2 2018	T3 2018	T4 2018	T1 2019	T2 2019
			Utilización del software IPCC 2006, para cálculo de emisiones.		X	X	X	X		
			Realizar una capacitación sobre el proceso de inventario y compartir los resultados con los miembros del grupo de trabajo		X	X	X	X		
			Documentar y archivar todos los pasos del proceso del inventario de GEI		X	X	X	X		
			Identificar y documentar las brechas de DA, brechas técnicas, tecnológicas y financieras que se incluirán en el plan de mejora		X	X	X	X		
			Elaboración del informe del Inventario Nacional de GEI				X	X		
			Distribuir el informe de inventario de GEI para los revisores nacionales y los revisores expertos en profundidad para el aseguramiento de la calidad				X	X		
			Sesiones de trabajo técnicas nacionales organizadas para presentar y validar las conclusiones del informe de inventario					X		
			Finalización del Informe Nacional de Inventario de GEI del año base 2014						X	
3	3.1	3.1.1	Identificar y Revisar los actores principales que han colaborado dentro del capítulo de Mitigación del IBA1 y la TNC.	X	X					
			Identificar otras partes interesadas, si las hay, para la consolidación de un grupo de trabajo nacional de Mitigación.	X	X					
			Movilizar a las partes interesadas para que apoyen y participen en el grupo de trabajo nacional de mitigación.		X	X				
			Desarrollar TdR para el Experto Nacional en Mitigación del Cambio Climático, convocar y contratar al mismo.	X	X	X				

Componente	Resultado	Productos	Actividades	T4 2017	T1 2018	T2 2018	T3 2018	T4 2018	T1 2019	T2 2019		
			Organizar una sesión de trabajo técnica específica sobre el análisis de la mitigación con apoyo del experto nacional en mitigación del cambio climático con el grupo de trabajo nacional de mitigación.		X	X	X					
			Recopilar datos sobre la acción de mitigación o grupo de acciones de mitigación.		X	X						
			Identificar acciones de mitigación o grupo de acciones de mitigación e identificar los efectos de las acciones de mitigación en otros sectores.		X	X	X					
			Realizar un material informativo sobre las acciones de mitigación hasta 2030.			X	X	X				
			Proporcionar una descripción detallada de la mitigación o grupo de acciones de mitigación, incluyendo el nombre, sector, cobertura, metas, objetivos, metodologías, entradas y salidas			X	X	X				
			Elaborar la sección de Mitigación Nacional del IBA2.					X	X			
			Organizar sesiones técnicas nacionales de trabajo para presentar y validar los resultados del análisis de mitigación.					X	X			
			Finalizar la sección de mitigación del IBA2						X			
			3.2	3.2.1	Actividades de sensibilización se realizarán sobre el sistema MRV nacional que fue analizado en el IBA1 y la TCN.			X	X	X		
					3.2.2 3.2.3	Creación de capacidades y consultas con las instituciones claves para obtener la adhesión y el compromiso en el MRV nacional propuesto, incluyendo el diseño de un sistema de MRV para las medidas de NDC y un registro nacional para las medidas de mitigación			X	X	X	

Componente	Resultado	Productos	Actividades	T4 2017	T1 2018	T2 2018	T3 2018	T4 2018	T1 2019	T2 2019	
			Elaborar el capítulo MRV de IBA2, en el que se delinee claramente las instituciones y sus funciones y responsabilidades en el sistema MRV				X	X			
			Identificar y revisar toda la información relevante para el logro del objetivo de la convención.		X	X	X				
			Elaborar y compilar toda la información pertinente para el logro del objetivo de la Convención			X	X	X			
			Identificar todo el apoyo recibido a todos los niveles para permitir la preparación y presentación del IBA2		X	X	X				
			Documentar todo el apoyo recibido y el proyecto de capítulo para el IBA2			X	X				
4	4.1	4.1.1	Consolidación de los insumos de todos los productos para la publicación del IBA2				X				
			Revisión técnica interna y externa del borrador IBA2					X			
			Validación y envío del informe final IBA2 por la ONCC					X			
			Presentación del informe ante la CMNUCC					X			
	4.2			Monitoreo y Evaluación (M&E) de los resultados del proyecto y de los resultados						X	X
				Organizar y realizar un taller de inicio del proyecto	X						
				Producir y difundir el informe del taller inicial del proyecto	X						
				Producir y presentar informes de proyectos trimestrales	X	X	X	X	X	X	X
				Preparar y presentar a los informes anuales a la SEAM y el PNUD.				X			X
				Organizar una reunión trimestral con la ONCC para informar sobre el progreso y recibir orientación	X	X	X	X	X	X	X

<b>Componente</b>	<b>Resultado</b>	<b>Productos</b>	<b>Actividades</b>	<b>T4 2017</b>	<b>T1 2018</b>	<b>T2 2018</b>	<b>T3 2018</b>	<b>T4 2018</b>	<b>T1 2019</b>	<b>T2 2019</b>
			Llevar a cabo el M&E trimestral y periódico	X	X	X	X	X	X	X
			Preparar y presentar el informe final de evaluación al final del proyecto.							X
			Organizar las auditorías de proyectos				X			X
			Preparar materiales de difusión del proyecto		X	X	X	X	X	X

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

**PRESUPUESTO Y PLAN DE TRABAJO 2017 – 2019**

<b>Project ID:</b>	<b>00106842</b>
<b>Award ID:</b>	<b>00105722</b>
<b>PIMS no.</b>	<b>6091</b>

<b>Business Unit:</b>	<b>PRY10</b>
<b>Título del proyecto:</b>	Segundo Informe Bienal de Actualización de Cambio Climático de la República del Paraguay
<b>Asociado en la implementación</b>	Secretaría del Ambiente (SEAM)

<b>Componente GEF (Resultados)/ Actividad del Atlas</b>	<b>Agencia de implementación</b>	<b>Fondos</b>	<b>Donante</b>	<b>ATLAS Código presupuesto</b>	<b>de Descripción</b>	<b>Año 2017 (USD)</b>	<b>Año 2018 (USD)</b>	<b>Año 2019 (USD)</b>	<b>Total (USD)</b>	<b>Ver Nota del Presupuesto</b>
<b>Componente 1:</b> Circunstancias nacionales y arreglos institucionales. Limitaciones y vacíos, relacionados a las necesidades técnicas financieras, incluyendo una descripción del apoyo necesario y recibido.	SEAM	62000	GEF	71300	Consultores locales	3,000	7,000	5,000	15,000	3
				71400	Servicios individuales	1,000	2,000	1,000	4,000	24
				71600	Viajes	0	3,000	2,000	5,000	5
				74200	Materiales audiovisuales – Impresiones	0	3,000	2,000	5,000	8, 14
				75700	Talleres de presentación	5,500	5,500	6,000	17,000	10,18, 22
				74500	Misceláneos	500	500	2,000	3,000	25
					<b>Total Componente 1</b>	<b>10,000</b>	<b>21,000</b>	<b>18,000</b>	<b>49,000</b>	
<b>Componente 2:</b> Preparación del Inventario Nacional de emisiones de Gases de Efecto Invernadero.	SEAM	62000	GEF	71300	Consultores locales	20,000	30,000	30,000	80,000	6, 3
				71400	Servicios individuales	5,000	15,000	10,000	30,000	7, 24
				71600	Viajes	2,000	3,000	1,000	6,000	5, 21
				75700	Talleres de presentación	4,500	6,500	7,000	18,000	10, 18
				74500	Misceláneos	500	1,000	500	2,000	25
					<b>Total Componente 2</b>	<b>32,000</b>	<b>55,500</b>	<b>48,500</b>	<b>136,000</b>	

Componente GEF (Resultados)/ Actividad del Atlas	Agencia de implementación	Fondos	Donante	ATLAS Código presupuesto	de Descripción	Año 2017 (USD)	Año 2018 (USD)	Año 2019 (USD)	Total (USD)	Ver Nota del Presupuesto
<b>Componente 3:</b> Acciones de mitigación y sus efectos, e información sobre 352 (MRV).	SEAM	62000	GEF	71200	Consultores internacionales	0	10,000	5,000	15,000	11, 12
				71300	Consultores locales	10,000	30,000	25,000	65,000	2, 13, 15
				71600	Viajes	1,500	5,000	3,500	10,000	5
				74200	Materiales audiovisuales – Impresiones	2,000	2,000	1,000	5,000	8
				75700	Talleres de presentación	1,500	5,000	3,500	10,000	16
					<b>Total Componente 3</b>	<b>15,000</b>	<b>52,000</b>	<b>38,000</b>	<b>105,000</b>	
<b>Componente 4:</b> Preparación y remisión del Segundo Informe Bienal de Actualización. Monitoreo y evaluación del proyecto.	SEAM	62000	GEF	71300	Consultores Locales	2,000	3,000	3,000	8,000	15
				72500	Útiles de oficina	1,000	1,000	1,000	3,000	19
				72800	Equipamiento informático	1,500	1,000	500	3,000	20
				74100	Servicios profesionales-auditoria externa	0	5,000	5,000	10,000	17
				75700	Talleres de presentación	5,000	0	1,000	6,000	9
					<b>Total Componente 4</b>	<b>9,500</b>	<b>10,000</b>	<b>10,500</b>	<b>30,000</b>	
<b>Componente 5:</b> Gestión de Proyecto	SEAM/PNU D	62000	GEF	71300	Consultores Locales	2,500	7,500	5,000	15,000	1
				71400	Servicios individuales	2,000	6,000	4,000	12,000	4
				74596	Servicios de Proyecto - GOE	500	3,000	1,500	5,000	23
					<b>Total Componente 5</b>	<b>5,000</b>	<b>16,500</b>	<b>10,500</b>	<b>32,000</b>	
<b>GRAND TOTAL GEF</b>						<b>71,500</b>	<b>155,000</b>	<b>125,500</b>	<b>352,000</b>	

## Notas al Presupuesto

1	01 Consultor Nacional (Medio / largo plazo): Coordinador Técnico del Proyecto
2	01 Consultor Nacional (Medio / largo plazo): Asistente de Comunicaciones del Proyecto
3	01 Consultor Nacional (Medio / largo plazo): Asistente Técnico del Proyecto
4	01 Consultor Nacional (Medio / largo plazo): Asistente Administrativo del Proyecto
5	Gastos de viaje relacionados con dietas y tarifas aéreas para el personal del proyecto
6	Consultores Nacionales (Medio/Largo plazo): 01 Especialista por productos en Sector Energía del INGEI 01 Especialista por productos en Sector Procesos Industriales del INGEI 01 Especialista por productos en Sector AFOLU del INGEI 01 Especialista por productos en Sector Residuos del INGEI 01 Especialista por productos para la actualización de la implementación de las medidas de mitigación a nivel nacional.
7	Implementación del sistema nacional de INGEI en Paraguay que permita la preparación periódica de los inventarios
8	Diseño e impresión de los resultados del IBA2 para difusión (100 ejemplares impresos – 200 CD para versión digital)
9	01 Taller de Inicio de preparación IBA2 01 Taller de Validación del IBA2
10	10 jornadas de trabajo para preparación del IBA2
11	Consultor Internacional para la elaboración de los análisis de control de calidad y aseguramiento de la calidad
12	Consultor Internacional para los análisis de posibles medidas de mitigación
13	Costos relacionados al Sistema de MRV
14	El diseño e impresión de los resultados del IBA2
15	Consultores Nacionales (Mediano/largo plazo): 01 Especialista en contribuciones nacionales y/o medidas de mitigación, para su análisis y revisión de las medidas nacionales existentes 02 01 Especialista en Mitigación para analizar los aspectos relacionados con la implementación de programas de mitigación del cambio climático en los sectores industria, transporte y agricultura, incluyendo la identificación de potenciales NAMAs.
16	Talleres 01 Taller de inicio de los estudios de mitigación 01 taller de validación de los estudios de mitigación y su vínculo con las NDC
17	Costo de la auditoría administrativa externa, a la finalización del proyecto, 2 x US\$ 5.000
18	Reuniones de trabajo para monitoreo y seguimiento de los avances del proyecto
19	Gastos diversos y suministros de oficina
20	Equipamiento informático definido según plan POA y Plan de adquisiciones
21	Costo de viáticos de la Unidad ejecutora para el seguimiento a las actividades del proyecto
22	Costo de reuniones de la Unidad ejecutora con los técnicos y consultores
23	Costos directos de implementación del proyecto, de acuerdo con Carta de Acuerdo entre el PNUD y la Secretaría del Ambiente del Paraguay para la provisión de servicios de apoyo (Anexo G)
24	Consultor Nacional (Medio / largo plazo): Asistente de componente
25	Misceláneos

61. **Revisión y Tolerancia del Presupuesto:** De acuerdo con los requisitos del PNUD descritos en el POPP del PNUD, la junta del proyecto acordará un nivel de tolerancia presupuestaria para cada plan bajo el plan de trabajo anual global permitiendo al coordinador del proyecto gastar hasta el nivel de tolerancia más allá del presupuesto aprobado del proyecto para el año sin requerir una revisión de la Junta del Proyecto. En caso de que se presenten circunstancias distintas, el Coordinador del Proyecto y la Oficina de País del PNUD solicitarán la aprobación del equipo PNUD-GEF, ya que éstas son consideradas como importantes enmiendas por el FMAM: A) Reasignaciones presupuestarias entre los componentes del proyecto con montos que implican el 10% El total de la subvención del proyecto o más; B) Introducción de nuevas partidas presupuestarias o componentes que superen el 5% de la asignación original del FMAM.
62. Cualquier gasto excesivo que supere el monto disponible de la donación del FMAM será absorbido por recursos ajenos al FMAM (por ejemplo, el TRAC del PNUD o la cofinanciación en efectivo).
63. **Reembolso al donante:** Si fuera necesario un reembolso de los fondos no gastados al FMAM, éste será gestionado directamente por la Unidad PNUD-FMAM en Nueva York.
1. **Cierre del Proyecto:** El cierre del proyecto se llevará a cabo de acuerdo con los requisitos del PNUD descritos en el POPP del PNUD. Sólo excepcionalmente se solicitará una prórroga sin costo más allá de la duración inicial del proyecto a los colegas del PNUD en el país y luego al Coordinador Ejecutivo del PNUD-FMAM.
64. **Finalización operacional:** El proyecto se completará operacionalmente cuando se hayan proporcionado los últimos insumos financiados por el PNUD y se hayan completado las actividades conexas. Esto incluye la aprobación final del Informe de Evaluación de Terminal (que estará disponible en inglés) y la respuesta de gestión correspondiente, y la reunión de la Junta de Proyectos de revisión de fin de proyecto. El Socio Implementador a través de una decisión de la Junta de Proyectos notificará a la Oficina de País del PNUD cuando se haya completado el cierre operacional. En este momento, las partes interesadas ya habrán acordado y confirmado por escrito las disposiciones relativas a la eliminación de cualquier equipo que siga siendo propiedad del PNUD.
65. **Finalización financiera:** El proyecto se cerrará financieramente cuando se cumplan las siguientes condiciones: a) El proyecto está terminado o se ha cancelado; B) El Socio Implementador ha reportado todas las transacciones financieras al PNUD; C) El PNUD ha cerrado las cuentas del proyecto; D) El PNUD y el Socio Implementador han certificado un Informe Final de Entrega Combinada (que sirve como revisión final del presupuesto).
66. El proyecto se completará financieramente dentro de los 12 meses del cierre operacional o después de la fecha de cancelación. Entre el cierre operacional y financiero, el asociado implementador identificará y liquidará todas las obligaciones financieras y preparará un informe final de gastos. La Oficina de País del PNUD enviará los documentos finales de cierre firmados, incluyendo la confirmación de los gastos acumulados finales y el saldo no utilizado de la Unidad PNUD-FMA para confirmación antes de que el proyecto sea cerrado financieramente en Atlas por la Oficina de País del PNUD.

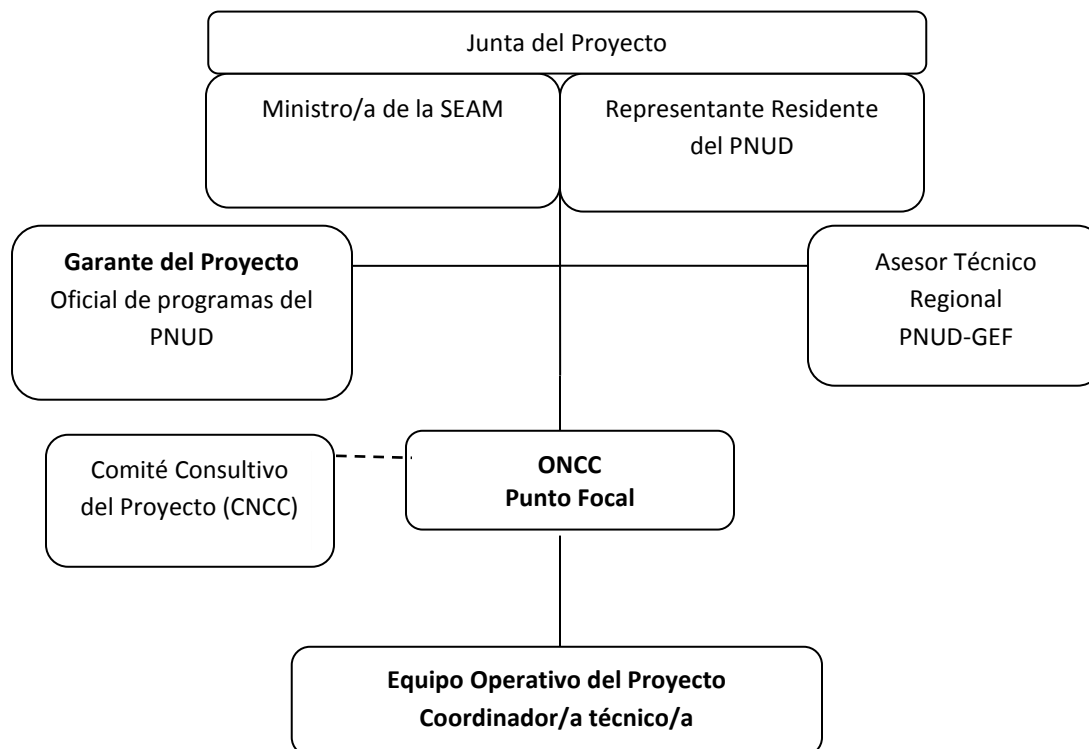


## 5. ARREGLOS DE GESTIÓN

67. **Roles y responsabilidades del mecanismo de gobernanza del proyecto:** el proyecto será implementado siguiendo la modalidad de implementación nacional del PNUD, de conformidad con el Acuerdo sobre Asistencia Técnica entre la República del Paraguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y el Programa País.
68. El Asociado en la implementación de este proyecto es la *Secretaría del Ambiente de Paraguay (SEAM)*. El Asociado en la Implementación es responsable y garante de la gestión de este proyecto, incluyendo el monitoreo y evaluación de las intervenciones del proyecto, el logro de los resultados del proyecto y el uso efectivo de los recursos del PNUD.

### Estructura de Organización del Proyecto

69. Las partes intervinientes en este proyecto son las indicadas en el siguiente organigrama y descritas a continuación:



70. **Junta de Proyecto:** a los fines de este Proyecto se conforma una Junta de Proyecto que estará integrada por el/la Ministro/a de la SEAM y el/la Representante Residente del PNUD. La Junta del Proyecto será responsable de la dirección estratégica del Proyecto, y de monitorear su implementación, además de aprobar las revisiones presupuestarias sustantivas del proyecto. Con este fin la Junta del Proyecto se reunirá al menos una vez al año, y de manera extraordinaria cuando alguno de sus integrantes lo requiera.
71. **Dirección Nacional del Proyecto (DNP):** La implementación del proyecto se realizará a través de la Oficina Nacional de Cambio Climático, que será la instancia responsable de la consecución oportuna y verificable de los objetivos y resultados del proyecto. La SEAM nombrará a un/a

ejecutivo de alto nivel como *Director/a Nacional del Proyecto (DNP)* que podrá ser el/la Ministro/a de la SEAM, o delegar las funciones en el/la directora/a de la ONCC u otra instancia jerárquica superior debidamente designada por resolución. Asimismo, la SEAM designará a un/a Punto Focal (PF) del proyecto, quien se encargará de la gestión diaria del proyecto. La remuneración del DNP y PF no provendrá de los fondos del proyecto, sino que constituirá un aporte del Gobierno al proyecto. El DNP recibirá apoyo técnico del *Equipo Operativo del Proyecto* así como apoyo técnico del PNUD provisto por el/la Asesor/a Técnico Regional del PNUD/GEF y el/la Oficial de Programa de la Cartera de Desarrollo Sostenible de la Oficina del PNUD en el país.

72. El Punto Focal conjuntamente con el Equipo Operativo del Proyecto será responsable principal de la planificación y gestión general de las actividades del Proyecto, la presentación de informes, contabilidad, monitoreo y evaluación, la supervisión de las otras partes responsables de la implementación y la administración y auditoría del uso de recursos del proyecto.

**73. Específicamente, el/la directora/a Nacional del Proyecto será responsable de:**

- a. La gestión y los resultados del proyecto, el logro de sus objetivos, el uso de sus recursos y la aplicación de las normas y procedimientos del PNUD en todos los procesos inherentes a este proyecto;
- b. Por la custodia y uso apropiado de los insumos del proyecto;
- c. La presentación de los informes financieros y responder por la custodia y uso apropiado de los fondos del proyecto.
- d. Firmar las revisiones sustantivas del proyecto.
- e. Asegurar que el cierre del proyecto se ha realizado según los procedimientos establecidos

74. La SEAM designará a un/a funcionario/a de la Dirección de Administración y Finanzas como encargado/a del seguimiento de los temas relacionados a la administración del proyecto quien trabajará directamente con el asistente administrativo del proyecto que forma parte del Equipo del Proyecto. La SEAM, en coordinación con el PNUD, será responsable de los procesos de contratación de los/as consultores nacionales e internacionales del proyecto, de acuerdo a los procedimientos del PNUD para los Proyectos de Implementación Nacional. Este/a funcionario/a recibirá la capacitación necesaria en los procedimientos del PNUD para la gestión del proyecto, y contará con el apoyo del asistente técnico administrativo a ser contratado con los fondos del proyecto. Esta gestión podrá ser realizada a través de los sistemas informáticos del PNUD, cuyo eventual costo será cargado al presupuesto del proyecto.

75. **Comité Consultivo del Proyecto (CCP):** La Comisión Nacional de Cambio Climático (CNCC) fungirá de comité consultivo para asesorar a la ONCC y a el/la DNP ante el requerimiento de éstos. En caso necesario se establecerán Grupos Asesores Sectoriales para abordar temas específicos. Se podrá invitar a otras partes interesadas a que formen parte del CCP y de los sub-grupos.

76. El equipo de proyecto estará conformado por un/a Coordinación Técnica, un/a Asistente Técnico, un/a Asistente Administrativo/a y un Asistente de Comunicaciones que serán financiados por el proyecto, así como especialistas nacionales a ser contratados con fondos del proyecto, e internacionales en caso de ser necesario.

77. El proyecto buscará la integración de los técnicos nacionales que han participado en las distintas iniciativas anteriores, así como el involucramiento de las Instituciones que tienen directa o indirecta implicancia en el tema del Cambio Climático y en especial aquellas que componen la Comisión Nacional de Cambio Climático (CNCC) y el Consejo Nacional del Ambiente (CONAM), a fin de fortalecer y promover la continuidad de los equipos de trabajo para la preparación y actualización de futuras comunicaciones nacionales y reportes bienales de actualización.
78. Para la implementación de los componentes contemplados en el proyecto, la SEAM podrá realizar acuerdos de cooperación y/o alianzas estratégicas y pasantías, a nivel nacional con Centros de Investigación, Universidades y Organizaciones de la sociedad civil quedando a cargo de la SEAM el monitoreo de la implementación efectiva asegurando el cumplimiento de los objetivos del proyecto.
79. **El PNUD:** El /la Oficial de Programa del PNUD actuará como Garante del Proyecto (Asegurador de Resultados), quien deberá hacer el seguimiento y monitoreo de las actividades del Proyecto y prestar asesoría a la Dirección y Coordinación del Proyecto con el fin de asegurar el logro de los objetivos previstos. Además, el Proyecto contará con el soporte administrativo de la Unidad de Operaciones del PNUD.
80. El PNUD será depositario de los recursos financieros del Proyecto, y asume la responsabilidad del desembolso de los mismos. La Dirección Nacional solicitará al PNUD la utilización de los recursos para los fines establecidos en el presente documento, de acuerdo con las regulaciones para la modalidad de Implementación Nacional.
81. *Servicios de Apoyo a la Implementación de proyectos según sean requeridos por el Gobierno:* El PNUD, como agencia internacional para este proyecto, proveerá servicios para el proyecto según se encuentran definidos por el Consejo del FMAM. Estos servicios (y sus costos) se encuentran especificados en la Carta Acuerdo firmada entre el PNUD y la SEAM, que se encuentra adjunta al presente documento de proyecto. Como se encuentra determinado por los requisitos del Consejo del GEF, el costo de los servicios será parte de la asignación del costo del manejo del proyecto, según se identifica en el presupuesto del proyecto. Los Servicios de Apoyo a la Implementación están relacionados a la recuperación de los costos de prestar servicios a la ejecución del proyecto con base en los costos reales o cargos por transacción que incluyen:
- Pagos, desembolsos y otras transacciones financieras
  - Contratación de funcionarios, personal de proyectos y consultores
  - Adquisición de servicios y equipos y liquidación/venta de equipos
  - Organización de actividades de capacitación, congresos y talleres, incluso becas
  - Autorizaciones de viaje, solicitudes de visado y preparativos de viaje
  - Embarque, trámites de aduana, matriculación de vehículos y acreditación
82. *Acuerdo sobre derechos de propiedad intelectual, uso del logotipo en los productos del proyecto y divulgación de información:* con el fin de obtener el reconocimiento adecuado al FMAM por proporcionar el financiamiento del proyecto, el logotipo del FMAM aparecerá junto con el logotipo del PNUD en todos los materiales promocionales, así como en otros materiales impresos,

como publicaciones producidas por el proyecto y el equipamiento del proyecto. Las citas en publicaciones relacionadas con proyectos financiados por el FMAM también otorgarán adecuado reconocimiento al FMAM. Se divulgará la información de acuerdo con las políticas pertinentes, en particular la Política de Divulgación del PNUD [1] y a la Política de Información al Público de la FMAM

### **Implementación Nacional y el desarrollo de Capacidades**

83. Los Estados miembros han instado al sistema de desarrollo de las Naciones Unidas (ONU) a intensificar los esfuerzos para apoyar el desarrollo de las capacidades nacionales. A fin de lograrlo, se respaldarán las iniciativas para: a) crear y mantener institucionales nacionales efectivas; b) formular e implementar estrategias nacionales para la formación de capacidades, según le sea solicitado. El PNUD define este procedimiento *como “el proceso que permite a individuos, organizaciones y sociedades adquirir, fortalecer y mantener capacidades para fijar y alcanzar sus propios objetivos de desarrollo en el tiempo”*.
84. En este sentido y en el marco del presente proyecto, el PNUD apoyará el desarrollo de las capacidades de la SEAM en procesos de planificación, gestión y entrega de los objetivos y productos acordados.
85. Por otro lado, según la evaluación de capacidades institucionales de la SEAM realizada a fines del 2013, se han identificado necesidades de fortalecimiento de capacidades en varias áreas, para la implementación efectiva de proyectos de la cooperación (ver Anexo D).
86. Además de varias de las actividades de fortalecimiento incluidas en el presente, se tomarán las siguientes medidas para maximizar la efectividad en la implementación y minimizar los retrasos o cuellos de botella.
  - La SEAM asignará funcionario/as para la implementación nacional según lo detallado en los Arreglos de Gestión (Sección V) más arriba tanto en el área técnica como administrativa. Esto/as funcionario/as tendrán sus roles y responsabilidades claramente definidas por resolución, a modo de lograr el establecimiento efectivo de objetivos, resultados y productos medibles.
  - Al iniciarse la implementación del proyecto, se identificará claramente el circuito de aprobación de procesos técnicos y administrativos, como base de un manual operativo del proyecto. La SEAM propiciará el desarrollo de alianzas o convenios estratégicos para la implementación de algunos de los productos o componentes del presente proyecto (por ejemplo, con la *Universidad Nacional de Asunción*, otras universidades, centros de investigación, ONGs u otros), reteniendo el rol de supervisión de estos procesos.

## 6. MARCO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN

87. Los resultados del proyecto, tal como se describen en el marco de resultados del proyecto, serán monitoreados anualmente y evaluados periódicamente durante la implementación del proyecto para asegurar que el proyecto alcance efectivamente estos resultados.
88. El monitoreo y la evaluación a nivel de proyecto se llevarán a cabo de acuerdo con los requerimientos del PNUD, como se describe en la Política de Evaluación del POPP y PNUD del PNUD. Si bien estos requisitos del PNUD no se describen en el presente documento de proyecto, la Oficina de País del PNUD trabajará con los interesados pertinentes del proyecto para asegurar que los requisitos de SyE del PNUD se cumplan a tiempo y con altos estándares de calidad. Se aplicarán requisitos adicionales obligatorios de M & E específicos para el FMAM (como se indica a continuación) de conformidad con la política de M & E del FMAM y otras políticas pertinentes del FMAM.
89. Además de estos requisitos obligatorios del PNUD y del FMAM, otras actividades de seguimiento y evaluación que se consideren necesarias para apoyar la gestión adaptativa a nivel de proyecto se acordarán durante el Taller de inicio del proyecto y se detallarán en el informe inicial. Esto incluirá la función exacta de los grupos destinatarios del proyecto y otros interesados directos en las actividades de SyE del proyecto, incluido el Punto Focal Operativo del FMAM y los institutos nacionales / regionales asignados para llevar a cabo la supervisión del proyecto. El Punto Focal Operativo del FMAM se esforzará por asegurar la coherencia en el enfoque adoptado con respecto a los requisitos de M & E específicos del FMAM en todos los proyectos financiados por el FMAM en el país.

### **M&E Responsabilidades de Supervisión y Monitoreo**

90. **Coordinador del Proyecto:** El Coordinador del Proyecto es responsable de la administración diaria del proyecto y del monitoreo regular de los resultados y riesgos del proyecto, incluyendo los riesgos sociales y ambientales.
91. El Coordinador del Proyecto se asegurará de que todo el personal del proyecto mantenga un alto nivel de transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas en M&E e informe de los resultados del proyecto. El Director Nacional del Proyecto informará a la Junta del Proyecto, a la Oficina de País del PNUD y al ACR del PNUD-FMAM de los retrasos o dificultades que puedan surgir durante la ejecución, de manera que se puedan adoptar medidas adecuadas de apoyo y corrección.
92. El Coordinador del desarrollará planes de trabajo anuales basados en el plan de trabajo plurianual incluido en el Anexo A, incluyendo metas anuales de producción para apoyar la implementación eficiente del proyecto. El Director Nacional del Proyecto se asegurará de que los requisitos estándar del PNUD y del FMAM para el SyE se cumplan con la más alta calidad. Esto incluye, pero no se limita a asegurar que los indicadores del marco de resultados sean monitoreados anualmente para la presentación de reportes basados en la evidencia en el PIR del FMAM y que el monitoreo de riesgos y los diversos planes/ estrategias desarrollados para apoyar la implementación ocurren en una base regular.

93. **Junta del Proyecto:** La Junta del Proyecto tomará las acciones correctivas necesarias para asegurar que el proyecto alcance los resultados deseados. La Junta del Proyecto realizará revisiones de proyectos para evaluar el desempeño del proyecto y evaluar el Plan de Trabajo Anual para el año siguiente. En el último año del proyecto, la Junta del Proyecto llevará a cabo una revisión de fin de proyecto para captar las lecciones aprendidas y discutir las oportunidades de ampliación y resaltar los resultados de los proyectos y las lecciones aprendidas con las audiencias pertinentes. Esta reunión de revisión final también discutirá los hallazgos esbozados en el informe de evaluación final del proyecto y la respuesta de la administración.
94. **Asociado implementador de Proyecto:** el Asociado en la Implementación es responsable de proporcionar toda la información requerida y los datos necesarios para la presentación oportuna, completa y basada en evidencia de los proyectos, incluyendo los resultados y los datos financieros, según sea necesario y apropiado. El Socio Implementador se esforzará por asegurar que el SyE a nivel de proyecto sea llevado a cabo por los institutos nacionales, y estén alineados con los sistemas nacionales para que los datos utilizados y generados por el proyecto apoyen los sistemas nacionales.
95. **Oficina del PNUD en el país:** La oficina de país del PNUD apoyará al director del proyecto según sea necesario, incluso mediante misiones de supervisión anuales. Las misiones de supervisión anual se llevarán a cabo de acuerdo con el calendario establecido en el plan de trabajo anual. Los informes de la misión de supervisión se distribuirá al equipo del proyecto ya la Junta del proyecto dentro del mes siguiente a la misión. La Oficina del PNUD en el país iniciará y organizará las actividades clave del M&E del FMAM. La Oficina de País del PNUD también se asegurará de que los requisitos estándar del PNUD y del M&E del FMAM se cumplan con la más alta calidad.
96. La Oficina de País del PNUD es responsable de cumplir con todos los requisitos de SyE a nivel de proyecto del PNUD, como se describe en el POPP del PNUD. Esto incluye asegurar que la Evaluación de la Garantía de Calidad del PNUD durante la implementación se realice anualmente; Que se elaboren objetivos anuales a nivel de los productos, que se supervisen e informen utilizando los sistemas institucionales del PNUD; La actualización periódica del registro de riesgos ATLAS; Y la actualización anual del índice de género del PNUD basado en el progreso de la incorporación de la perspectiva de género informado en el informe anual del PNUD. Cualquier preocupación de calidad señalada durante estas actividades de SyE debe ser abordada por la Oficina de País del PNUD y el Coordinador del Proyecto.
97. La Oficina de País del PNUD mantendrá todos los registros de SyE para este proyecto hasta siete años después del cierre financiero del proyecto, con el fin de apoyar las evaluaciones ex post emprendidas por la Oficina de Evaluación Independiente (IEO) del PNUD.
98. **Auditoría:** El proyecto será auditado de acuerdo con los Reglamentos Financieros del PNUD y las políticas de auditoría aplicables a los proyectos de implementación nacional.

#### 100. **Requisitos Adicionales de Supervisión y Presentación de Informes del FMAM**

101. **Taller de inicio e informe:** Un taller de inicio del proyecto se llevará a cabo dentro de los dos meses después de que el documento del proyecto haya sido firmado por todas las partes pertinentes, con los siguientes objetivos:

- a) Reorientar a los interesados del proyecto a la estrategia del proyecto y discutir cualquier cambio en el contexto general que influya en la estrategia y la implementación del proyecto;
- b) Discutir las funciones y responsabilidades del equipo del proyecto, incluidas las líneas de información y comunicación y los mecanismos de resolución de conflictos;
- c) Revisar el marco de resultados y finalizar los indicadores, los medios de verificación y el plan de monitoreo;
- d) Discutir las funciones y responsabilidades de la presentación de informes, el monitoreo y la evaluación y finalizar el presupuesto del SyE; Identificar institutos nacionales / regionales que participen en el SyE a nivel de proyecto; Discutir el papel del PFEF en M&E;
- e) Actualizar y revisar las responsabilidades de seguimiento de los diversos planes y estrategias del proyecto, incluido el registro de riesgos; Plan de Gestión Ambiental y Social y otros requisitos de salvaguardia; La estrategia de género; La estrategia de gestión del conocimiento y otras estrategias pertinentes;
- f) Examinar los procedimientos de información financiera y los requisitos obligatorios, y acordar las disposiciones para la auditoría anual; y
- g) Planificar y programar las reuniones de la Junta de Proyecto y finalizar el plan de trabajo anual del primer año.

102.El Coordinador del proyecto preparará el informe inicial a más tardar un mes después del inicio del taller. El informe inicial será aprobado por la Oficina de País del PNUD y el Asesor Técnico Regional PNUD-FMAM, y será aprobado por la Junta de Proyectos.

### **Progreso Semestral del Proyecto**

103.**Encuesta de Situación**: los cuestionarios para indicar el progreso e identificar las limitaciones, así como las necesidades de apoyo técnico, se llevarán a cabo de acuerdo dos veces al año en línea con los requisitos de informes del FMAM y la CMNUCC para las CN y los IBAs. De acuerdo a lo mencionado anteriormente se presentaran informes trimestrales y anuales.

104.**Lecciones aprendidas y generación de conocimiento**: Los resultados del proyecto se difundirán dentro y fuera del área de intervención del proyecto a través de las redes y foros existentes de intercambio de información. El proyecto identificará y participará, en la medida en que sea pertinente y apropiado, en redes científicas, basadas en políticas y / o en otras, que puedan ser de beneficio para el proyecto. El proyecto identificará, analizará y compartirá las lecciones aprendidas que podrían ser beneficiosas para el diseño e implementación de proyectos similares y difundir estas lecciones ampliamente. Habrá un intercambio continuo de información entre este proyecto y otros proyectos de enfoque similar en el mismo país, región y globalmente.

105.**Fin del Proyecto**: Durante los últimos tres meses, el equipo del proyecto preparará el Informe Final del Proyecto (Anexo H). Este informe exhaustivo resumirá los resultados obtenidos (objetivos, resultados, productos), las lecciones aprendidas, los problemas encontrados y las esferas en las que los resultados pueden no haber sido alcanzados. También presentará recomendaciones para cualquier otra medida que pueda ser necesaria para asegurar la sostenibilidad y la replicabilidad de los resultados del proyecto.

## Plan de Trabajo de M&E y presupuesto

<b>Tipo de actividad de M &amp; E</b>	<b>Partes responsables</b>	<b>Presupuesto US\$ Excluyendo tiempo del personal del equipo del proyecto</b>	<b>Periodo de tiempo</b>
Taller de inicio e informe	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinador del Proyecto</li> <li>▪ PNUD CO, PNUD FMAM</li> </ul>	Costo indicativo: US\$ 10,000	Dentro de los primeros dos meses del inicio del proyecto
Medición de Medios de Verificación de los resultados del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinador del Proyecto</li> <li>▪ RTA del PNUD para el FMAM supervisará la contratación de estudios e instituciones específicos y delegará responsabilidades a los miembros pertinentes del equipo</li> </ul>	Estar finalizado en la Fase de Inicio y Taller.	Inicio, mediados y final del proyecto (durante el ciclo de evaluación) y anualmente cuando sea necesario.
Medición de los medios de verificación para el progreso del proyecto en la producción y la aplicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Supervisión por el Coordinador del Proyecto.</li> <li>▪ Equipo del proyecto</li> </ul>	Se determinará como parte de la preparación del Plan de Trabajo Anual.	Anualmente antes del ARR/PIR y de la definición de planes de trabajo anuales
ARR/PIR	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinador del Proyecto y equipo</li> </ul>	Ninguna	No aplica
Estado periódico / informes de progreso	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinador del Proyecto y equipo</li> </ul>	Ninguna	Trimestral
Evaluación intermedia o medio termino	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Coordinador del Proyecto y equipo</li> </ul>	Ninguna	No aplicable para proyectos de EA
Evaluación final	Coordinador del Proyecto y equipo PNUD Consultores externos (en caso de necesidad)	Ninguna	No aplicable para proyectos de EA
Informe del Proyecto Terminal	Coordinador del Proyecto y equipo PNUD Consultores externos (en caso de necesidad)	Ninguna	Al menos tres meses antes de la finalización del proyecto
Auditoría	Coordinador del Proyecto y equipo PNUD Consultores externos (obligatorio)	Costo Indicativo por año: US\$ 5,000 (2	Cada 1 año (tercer trimestre del 2018 y



<b>Tipo de actividad de M &amp; E</b>	<b>Partes responsables</b>	<b>Presupuesto US\$ <i>Excluyendo tiempo del personal del equipo del proyecto</i></b>	<b>Periodo de tiempo</b>
		auditorías previstas, total US\$ 10,000)	segundo trimestre del 2019)
Visitas a sitios de campo	Coordinador del Proyecto y equipo PNUD Consultores externos (en caso de necesidad)	Ninguna	No aplica
<b>COSTE TOTAL INDICATIVO</b> Excluyendo el tiempo del personal del equipo del proyecto y el personal del PNUD y los gastos de viaje		US\$ 20,000	

## 7. CONTEXTO LEGAL

106. Este documento junto con el *Plan de Acción del Programa País* firmado por el Gobierno y el PNUD que son incorporados por referencia, constituyen juntos un Documento de Proyecto según se hace referencia en el Acuerdo sobre Asistencia Técnica entre la República del Paraguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y el Programa País y todas las provisiones del PAPP aplican a este documento.

107. Consistente con el Artículo III Acuerdo sobre Asistencia Técnica entre la República del Paraguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la responsabilidad para la seguridad y protección del Asociado en la Implementación y su personal y propiedad, y de la propiedad del PNUD en custodia del Asociado en la Implementación, recae en el Asociado en la Implementación.

108. **La SEAM, en su rol de Asociado en la Implementación, deberá:**

- Implementar un plan de seguridad apropiado tomando en cuenta la situación del país donde el proyecto se ejecute.
- Asumir todos los riesgos y obligaciones relacionadas a su seguridad y a la implementación total del plan de seguridad.

109. El PNUD se reserva el derecho de verificar si el plan de seguridad está siendo implementado, y sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El no cumplimiento en el mantenimiento e implementación de un plan de seguridad apropiado como aquí se requiere será considerado una violación a este acuerdo.

110. El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos del PNUD recibidos en función del documento de proyecto sean utilizados para proporcionar apoyo a individuos o entidades asociadas con terrorismo y que los receptores de tales fondos proporcionados por el PNUD aquí acordados no se encuentren en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido de la resolución 1267 (1999). La lista puede encontrarse en la siguiente dirección electrónica: <http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm> Esta provisión debe ser incluida en todos los subcontratos o sub-acuerdos que se suscriban en el marco de este Documento de Proyecto.

## **8. ANEXOS NECESARIOS**

- A. Plan de trabajo de varios años (ver plantilla a continuación);
- B. Términos de Referencia para la Junta del Proyecto y de la Unidad de Gestión de Proyecto;
- C. Evaluación Social y Ambiental del PNUD (SESP)
- D. Informe sobre la garantía de la calidad de los proyectos del PNUD (que debe completar la oficina de país del PNUD)
- E. Registro de riesgos del PNUD (que debe completar la oficina de país del PNUD)
- F. Resultados de la evaluación de la capacidad del socio de ejecución del proyecto y de la micro evaluación de HACT (que debe completar la oficina de país del PNUD)
- G. Carta acuerdo entre el PNUD y la SEAM
- H. Informe Final del Proyecto a nombre del país

**ANEXO A. PLAN DE TRABAJO INTERANUAL:**

Plan de Trabajo 2017 – 2019							
Actividades	2017	2018				2019	
	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2
<b>Componente 1: Circunstancias nacionales y arreglos institucionales. Limitaciones y vacíos, relacionados a las necesidades técnicas financieras, incluyendo una descripción del apoyo necesario y recibido</b>							
Revisar y actualizar los arreglos institucionales que fueron hechos durante la TNC y el IBA1	X	X					
Identificar otras partes interesadas clave, si las hubiere, para asegurar la preparación y presentación satisfactoria del IBA2.	X	X					
Realizar consultas adicionales con los principales interesados para obtener su apoyo y adhesión a los procesos de los IBA.	X	X					
Organizar y dirigir capacitaciones específicas para los grupos de trabajo.		X	X	X	X		
Explorar opciones para formalizar los arreglos institucionales establecidos, a través de memorandos de entendimiento.			X	X	X		
Actualizar y redactar el capítulo Arreglos Institucionales del IBA2.		X	X	X	X		
Revisar y actualizar los datos utilizados en las Circunstancias Nacionales utilizando datos más recientes de instituciones como la DGEEC, INFONA, MAG, STP, y otras fuentes de datos.			X	X			
Actualizar y redactar el capítulo de Circunstancias Nacionales del IBA2.		X	X	X	X		
Examinar las limitaciones y vacíos, así como las necesidades financieras, técnicas y de formación de capacidades.		X	X	X			
Organizar y celebrar consultas con instituciones claves, para identificar las limitaciones y los vacíos, así como las necesidades financieras, técnicas y de capacidades, de acuerdo con las medidas de mitigación identificadas.		X	X	X			
Identificar posibles soluciones a las limitaciones y vacíos identificadas, así como las necesidades financieras, técnicas y de capacidad conexas.			X	X	X		

**Plan de Trabajo 2017 – 2019**

Actividades	2017	2018				2019	
	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2
Completar el capítulo sobre limitaciones y brechas nacionales, necesidades financieras, técnicas y de capacidad conexas, así como otras informaciones consideradas pertinentes para el logro del objetivo de la Convención.				X	X		
<b>Componente 2:</b> Preparación del Inventario Nacional de emisiones de Gases de Efecto Invernadero.							
Examinar la composición del grupo de trabajo nacional existente sobre inventario de GEI establecido en el marco del TNC y del IBA1.	X	X					
Identificar a las partes interesadas adicionales, si las hubiere, en el grupo de trabajo nacional existente sobre inventario de GEI de modo que abarque todos los sectores del IPCC.	X	X					
Desarrollar términos de referencia (TdR) para los expertos en inventario de GEI	X	X					
Movilizar a las principales partes interesadas en los sectores emisores para apoyar el proceso nacional de inventario de GEI.	X	X	X				
Organizar la capacitación sectorial específica del Grupo de Trabajo nacional sobre las últimas directrices, metodologías, Guías de Buenas Prácticas (GPG) del IPCC y paquetes de software relacionados		X	X	X	X		
Recolectar Datos de Actividad de los sectores en los cuales se realizarán los inventarios de GEI de acuerdo a las Guías IPCC del año 2006.		X	X	X			
Actualización de los factores de emisión nacionales para las principales categorías de fuentes		X	X	X			
Calcular las incertidumbres y establecer planes de CC/AC.			X	X	X		
Utilización del software IPCC 2006, para cálculo de emisiones.		X	X	X	X		
Realizar una capacitación sobre el proceso de inventario y compartir los resultados con los miembros del grupo de trabajo		X	X	X	X		
Documentar y archivar todos los pasos del proceso del inventario de GEI		X	X	X	X		

**Plan de Trabajo 2017 – 2019**

Actividades	2017	2018				2019	
	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2
Identificar y documentar las brechas de DA, brechas técnicas, tecnológicas y financieras que se incluirán en el plan de mejora		X	X	X	X		
Elaboración del informe del Inventario Nacional de GEI				X	X		
Distribuir el informe de inventario de GEI para los revisores nacionales y los revisores expertos en profundidad para el aseguramiento de la calidad				X	X		
Sesiones de trabajo técnicas nacionales organizadas para presentar y validar las conclusiones del informe de inventario					X		
Finalización del Informe Nacional de Inventario de GEI del año base 2014					X		
<b>Componente 3: Acciones de mitigación y sus efectos, e información sobre Monitoreo, Reporte y Verificación a nivel nacional (MRV).</b>							
Identificar y Revisar los actores principales que han colaborado dentro del capítulo de Mitigación del IBA1 y la TNC.	X	X					
Identificar otras partes interesadas, si las hay, para la consolidación de un grupo de trabajo nacional de Mitigación.	X	X					
Movilizar a las partes interesadas para que apoyen y participen en el grupo de trabajo nacional de mitigación.		X	X				
Desarrollar TdR para el Experto Nacional en Mitigación del Cambio Climático, convocar y contratar al mismo.	X	X	X				
Organizar una sesión de trabajo técnica específica sobre el análisis de la mitigación con apoyo del experto nacional en mitigación del cambio climático con el grupo de trabajo nacional de mitigación.		X	X	X			
Recopilar datos sobre la acción de mitigación o grupo de acciones de mitigación.		X	X				
Identificar acciones de mitigación o grupo de acciones de mitigación e identificar los efectos de las acciones de mitigación en otros sectores.		X	X	X			

**Plan de Trabajo 2017 – 2019**

Actividades	2017	2018				2019	
	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2
Realizar un material informativo sobre las acciones de mitigación hasta 2030.			X	X	X		
Proporcionar una descripción detallada de la mitigación o grupo de acciones de mitigación, incluyendo el nombre, sector, cobertura, metas, objetivos, metodologías, entradas y salidas			X	X	X		
Elaborar la sección de Mitigación Nacional del IBA2.				X	X		
Organizar sesiones técnicas nacionales de trabajo para presentar y validar los resultados del análisis de mitigación.				X	X		
Finalizar la sección de mitigación del IBA2					X		
Actividades de sensibilización se realizarán sobre el sistema MRV nacional que fue analizado en el IBA1 y la TCN.			X	X	X		
Creación de capacidades y consultas con las instituciones claves para obtener la adhesión y el compromiso en el MRV nacional propuesto			X	X	X		
Elaborar el capítulo MRV de IBA2, en el que se delinee claramente las instituciones y sus funciones y responsabilidades en el sistema MRV				X	X		
Identificar y revisar toda la información relevante para el logro del objetivo de la convención.		X	X	X			
Elaborar y compilar toda la información pertinente para el logro del objetivo de la Convención			X	X	X		
Identificar todo el apoyo recibido a todos los niveles para permitir la preparación y presentación del IBA2		X	X	X			
Documentar todo el apoyo recibido y el proyecto de capítulo para el IBA2			X	X			
<b>Componente 4:</b> Preparación y remisión del Segundo Informe Bienal de Actualización. Monitoreo y evaluación del proyecto.							
Consolidación de los insumos de todos los productos para la publicación del IBA2				X			
Revisión técnica interna y externa del borrador IBA2					X		

**Plan de Trabajo 2017 – 2019**

Actividades	2017	2018				2019	
	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2
Validación y envío del informe final IBA2 por la ONCC					X		
Presentación del informe ante la CMNUCC					X		
Monitoreo y Evaluación (M&E) de los resultados del proyecto y de los resultados						X	X
Organizar y realizar un taller de inicio del proyecto	X						
Producir y difundir el informe del taller inicial del proyecto	X						
Producir y presentar informes de proyectos trimestrales	X	X	X	X	X	X	X
Preparar y presentar a los informes anuales a la SEAM y el PNUD.				X			X
Organizar una reunión trimestral con la ONCC para informar sobre el progreso y recibir orientación	X	X	X	X	X	X	X
Llevar a cabo el M&E trimestral y periódico	X	X	X	X	X	X	X
Preparar y presentar el informe final de evaluación al final del proyecto.							X
Organizar las auditorías de proyectos				X			X
Preparar materiales de difusión del proyecto		X	X	X	X	X	X



**ANEXO B. TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL COORDINADOR DEL PROYECTO, ASISTENTE TÉCNICO DEL PROYECTO, ASISTENTE DE COMUNICACIONES, ASISTENTE ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO, Y OTRAS POSICIONES SEGÚN CORRESPONDA**

<i>Puesto Cargo</i>	<i>Meses/ persona estimadas</i>	<i>Tareas a ser realizadas</i>
<b>Para la gestión del proyecto</b>		
<i>Local</i>		
Coordinador Técnico del Proyecto	18	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Coordinar las tareas en cada uno de los componentes del IBA conjuntamente con los responsables de cada uno de los programas.</li> <li>b) Preparar planes y cronogramas de trabajo de cada uno de los componentes, así como supervisar la implementación de talleres para la buena consecución de los objetivos y resultados esperados.</li> <li>c) Asegurar un manejo efectivo y apropiado para las actividades del IBA2.</li> <li>d) Preparar informe detallado sobre el plan de trabajo para el desarrollo del Proyecto.</li> <li>e) Asegurar y garantizar adecuados convenios interinstitucionales y su cumplimiento.</li> <li>f) Prever y garantizar la organización y supervisión de las actividades de capacitación relacionadas a los componentes del proyecto.</li> <li>g) Preparar informes periódicos bimensuales de las actividades del Proyecto.</li> <li>h) Coordinar el desembolso oportuno de los recursos económicos.</li> <li>i) Preparar y asegurar la publicación, difusión y presentación de la Comunicación Nacional al Gobierno del Paraguay a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.</li> </ul>
Asistente administrativo	18	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Asistir en las actividades administrativas así como también de organización, planificación y desarrollo de las actividades correspondientes al Proyecto.</li> <li>b) Colaborar en la organización y desarrollo de las actividades de aplicación de la Convención.</li> <li>c) Realizar estudios y evaluaciones técnicas en apoyo a las actividades del proyecto.</li> <li>d) Brindar apoyo técnico durante las distintas etapas del Proyecto.</li> <li>e) Asistir en las tareas de gestión, organización y desarrollo del Proyecto.</li> <li>f) Dar apoyo técnico en materia ambiental para la implementación del Proyecto.</li> <li>g) Asistir en la organización, seguimiento y apoyo de los grupos de trabajo del proyecto, colaborar en las actividades de elaboración de los informes sectoriales y multisectoriales del Proyecto.</li> </ul>

<b><i>Puesto Cargo</i></b>	<b><i>Meses/ persona estimadas</i></b>	<b><i>Tareas a ser realizadas</i></b>
Auxiliar administrativo	18	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Dar apoyo administrativo, logístico y financiero para la implementación del proyecto, conforme a las reglas y procedimientos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD);</li> <li>b) Apoyar al/la Administrador/a del Proyecto, con la administración y monitoreo de los aspectos de implementación del proyecto bajo su responsabilidad, especialmente adquisiciones, finanzas, presupuesto y administración;</li> <li>c) Apoyar con los procedimientos de compras de bienes y las contrataciones de servicios que solicite y autorice el Administrador/a del Proyecto de acuerdo con las reglas y reglamentos del PNUD;</li> <li>d)</li> <li>e) Mantener actualizados los archivos (físico y electrónico) de documentos técnicos, y de informes administrativo-financieros, así como de las comunicaciones que se elaboren o reciban</li> </ul>
Asistente de comunicaciones	18	<ul style="list-style-type: none"> <li>f) Dar apoyo técnico y logístico a los aspectos comunicacionales de la implementación del proyecto en general.</li> <li>g) Asistir a la Dirección del Proyecto, con el seguimiento y monitoreo y gestión de los aspectos comunicacionales de la implementación del proyecto y gestión de informaciones relacionadas a Cambio Climático, proporcionados por la dirección o emitidos por la CMNUCC.</li> <li>h) Gestionar el apoyo logístico para los Talleres del área temática y la difusión pública que se organicen en el marco de las actividades del Proyecto TCN/BUR o de la ONCC.</li> <li>i) Coordinación y supervisión de los procesos de elaboración y difusión de materiales de comunicación institucional (logotipo, papelería, brochures, publicaciones, boletines y otros) asegurando la correcta visualización de las imágenes del Proyecto, del PNUD y de la SEAM y otras contrapartes.</li> <li>j) Coordinación y supervisión de la elaboración de artículos, análisis y estudios que permitan posicionar los temas de interés de la ONCC de la SEAM en la agenda pública.</li> <li>k) Supervisión de la organización de eventos, mesas redondas, conferencias de prensa, entrevistas, lanzamientos y otros.</li> <li>l) Presentación de informes previstos en la gestión del Proyecto o según sean requeridos por la SEAM o el PNUD.</li> </ul>
Asistente técnico del proyecto	18	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Asistir en las actividades administrativas así como también de organización, planificación y desarrollo de las actividades correspondientes al Proyecto.</li> <li>b) Colaborar en la organización y desarrollo de las actividades de aplicación de la Convención.</li> <li>c) Realizar estudios y evaluaciones técnicas en apoyo a las actividades del proyecto.</li> <li>d) Brindar apoyo técnico durante las distintas etapas del Proyecto.</li> </ul>

<i>Puesto Cargo</i>	<i>Meses/ persona estimadas</i>	<i>Tareas a ser realizadas</i>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>e) Asistir en las tareas de gestión, organización y desarrollo del Proyecto.</li> <li>f) Dar apoyo técnico en materia ambiental para la implementación del Proyecto.</li> <li>g) Asistir en la organización, seguimiento y apoyo de los grupos de trabajo del proyecto, colaborar en las actividades de elaboración de los informes sectoriales y multisectoriales del Proyecto.</li> </ul>
Consultor para la actualización de datos nacionales	6	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Coordinar la recolección de información que se encuentra dispersa en diferentes instituciones, los esfuerzos que se deben realizar para obtener la misma, sistematizar y procesar para alcanzar una buena estandarización de datos de actividades en los diferentes módulos.</li> <li>b) Apoyar en el diseño e implementación de talleres de entrenamiento sobre las metodologías de cuantificación de las emisiones de GEI en los diferentes módulos.</li> <li>c) Llevar a cabo los acuerdos interinstitucionales para la ejecución de las tareas requeridas para la cuantificación de las emisiones de GEI</li> </ul>
Expertos en Sector Energético (Energía, Residuos y Procesos Industriales) y No Energético (AFOLU) para Subordinación de Inventarios.	18	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Subcoordinar las tareas del INGEI para el IBA2 conjuntamente con el/la Coordinador/a del proyecto.</li> <li>b) Preparar planes y cronogramas de trabajo de cada uno de los sectores del INGEI.</li> <li>c) Supervisar los trabajos de consultoría del equipo de expertos en inventarios para la buena consecución de los objetivos y resultados esperados.</li> <li>d) Preparar informes detallados sobre el INGEI periódicamente.</li> <li>e) Provisión de asesoría integral en los sectores Energéticos y No Energéticos para la preparación y publicación del inventario de gases.</li> </ul>
Equipo de especialistas para los inventarios nacionales GEI (al menos 4 expertos)	18	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Revisión de la información existente sobre el inventario de GEI e identificación explícita de fuentes de emisión claves.</li> <li>b) Análisis y recolección de datos de actividad, según lo requerido por las directrices del IPCC, completar los vacíos de datos en el inventario y mejoramiento de la base de datos según sea necesario;</li> <li>c) Descripción de la contribución de diferentes sectores a las emisiones de GEI, además de los procedimientos y arreglos para la recolección y activación de los datos y el rol de las instituciones involucradas en el inventario de GEI.</li> <li>d) Provisión de una revisión técnica global del borrador del capítulo de inventarios a ser utilizado en la TNC.</li> </ul>

<b><i>Puesto Cargo</i></b>	<b><i>Meses/ persona estimadas</i></b>	<b><i>Tareas a ser realizadas</i></b>
		e) Identificación de necesidades de capacitación específicas para empresas o agencias gubernamentales en recolección de datos (particularmente para la identificación de fuentes claves) y provisión de recomendaciones sobre capacitaciones en recolección de datos.
Experto en mitigación del cambio climático y MRV	6	a) Desarrollar las líneas de base para los principales sectores que emiten en el país, a fin de lograr desarrollar proyectos de mitigación. b) Diseñar programas de transferencia de tecnologías integrando los elementos de construcción de capacidades, accesos a información y soporte a la creación de innovación con entrenamiento para actores sociales y el fortalecimiento a la comunidad científica. c) Efectuar el seguimiento y control de las tareas establecidas en cada uno de los estudios. d) Llevar a cabo los acuerdos interinstitucionales para la ejecución de las tareas requeridas de diseño de proyectos de mitigación. e) Verificar el cumplimiento de las tareas asignadas a entidades y/o personal designado para el logro de los resultados en los tiempos previsto
Corrector de estilo y traducción del documento resumen ejecutivo	6	a) Edición y revisión de estilo del documento del IBA2. b) Revisar en su totalidad el documento, garantizando la calidad y estilo de redacción, ortografía, consistencia en el uso de citas y fuentes y claridad de las ideas. Además de la revisión ortográfica y gramatical, se espera que se hagan propuestas para facilitar la comprensión de los contenidos más técnicos, aunque intentando siempre respetar el texto original. c) Garantizar la consistencia interna de los contenidos de las diferentes secciones, teniendo en cuenta la fluidez y articulación entre las diferentes secciones. Revisar la paginación, los cuadros, tablas y gráficos existentes, así como las referencias bibliográficas . d) Traducción del Resumen Ejecutivo del IBA2.
Auditoría externa	2	a) Realizar las auditorías anuales y la auditoría final del proyecto.
Asesor Internacional en inventarios	6	a) Análisis de datos de actividad según lo requerido por el IPCC, completar los vacíos de información en los inventarios y mejorar la base de datos según sea necesario; b) Apoyo al equipo de inventario de GEI en la utilización de guías del IPCC para completar los vacíos de información; c) Provisión de insumos y revisiones técnicas del sistema de medición que será desarrollado por el equipo del inventario de GEI; d) Preparación de una serie de recomendaciones para la institucionalización del proceso de recolección de datos y para la armonización con los procesos de recolección de datos estadísticos nacionales.

<b><i>Puesto Cargo</i></b>	<b><i>Meses/ persona estimadas</i></b>	<b><i>Tareas a ser realizadas</i></b>
		e) Provisión de insumos y revisiones técnicas de los factores de emisión propuestos a ser utilizados; f) Provisión de insumos y revisiones técnicas de la evaluación de incertidumbre para el IBA2. g) Revisión técnica global del borrador del capítulo sobre inventarios a ser utilizado en el IBA2. h) Identificación de necesidades específicas de capacitaciones para empresas y agencias gubernamentales sobre recolección de datos (particularmente para la identificación de fuentes claves) y provisión de recomendaciones sobre capacitaciones en la recolección de datos. i) Preparación y análisis del inventario para un período de 10 años.

## ANEXO C. MODELO DE DIAGNÓSTICO SOCIAL Y AMBIENTAL

*El modelo completo, que constituye el Informe de diagnóstico social y ambiental, debe incluirse como un anexo del Documento del proyecto.*

### Información sobre el proyecto

<i>Información sobre el proyecto</i>	
<b>1. Título del proyecto</b>	<b>Apoyo a la preparación del Segundo Informe Bienal de Actualización de Paraguay ante la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)</b>
<b>2. Número del proyecto</b>	<b>Award ID number: 105722/ Project ID number: 106842</b>
<b>3. Ubicación (mundial/región/país)</b>	<b>Paraguay</b>

### Parte A. Integración de los principios generales para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

#### **PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los principios globales de manera tal de fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?**

*Describa brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos<sup>7</sup>*

---

<sup>7</sup> La Declaración de la ONU sobre la Interpretación Común de los Enfoques para la Cooperación y Programación del Desarrollo basados en los Derechos Humanos (la Interpretación Común) busca asegurar que los organismos, los fondos y los programas de la ONU apliquen un enfoque coherente basado en los derechos humanos a los procesos comunes de programación a niveles mundial y regional, y especialmente a nivel de cada país, en relación con el CCA y el MANUD. Según la interpretación común:

- Todos los programas de cooperación, políticas y asistencia técnica para el desarrollo deben promover la materialización de los derechos humanos tal y como se expone en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales relacionados con el tema.
- Los estándares sobre derechos humanos que forman parte de la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros instrumentos relacionados con el tema, y los principios que emanan de ellos, orientan la totalidad de la cooperación y programación para el desarrollo en todos los sectores y en todas las etapas del proceso.

La implementación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en Paraguay, plantea muchos desafíos que requieren una visión integral a mediano y largo plazo, así como una aproximación de prioridades tales como el *crecimiento económico, la reducción de la pobreza y la búsqueda de un desarrollo sustentable para todos los seres humanos*, lo cual implica un esfuerzo colectivo por parte del gobierno, de las empresas privadas, de las ONGs y organizaciones internacionales para encontrar caminos nuevos e innovadores de forma a hacer frente al cambio climático mientras se promueve el desarrollo económico y social. Este proyecto contribuirá al fortalecimiento de las capacidades nacionales, apoyará los procesos de sensibilización del público sobre cambio climático y desarrollo sostenible.

***En el espacio a continuación, describa brevemente la manera en que el proyecto pretende mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer***

Las mujeres y los niños son altamente vulnerables a los efectos del cambio climático. Por lo tanto, es necesario que las mujeres participen activamente, no sólo como beneficiarias, sino también en el proceso de toma de decisiones relacionadas con el cambio climático. En este proyecto se hará especial hincapié en las cuestiones relacionadas con el género en los grupos de trabajo. Esto ayudará a mejorar a entender el papel de las mujeres, los hombres y los niños en la mitigación del cambio climático, al tiempo que se integran en el proceso; se considera importante abordar las acciones de las mujeres rurales en estos procesos participativos que definen líneas a largo plazo, como son las principales protagonistas y el eje prioritario en la estrategia y plan de mitigación del país.

**Describa brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad ambiental**

Por Ley N° 1561 la Secretaría del Ambiente (SEAM) fue creada en el año 2000, para lo cual fue nombrada máxima autoridad ambiental del país y su mandato y estructura organizacional incluyen la coordinación de temas relacionados con el cambio climático, ya que la Ley N° 251/93 "Que aprueba la Convención Marco sobre el Cambio Climático" designa a la SEAM como Punto Focal Nacional de la Convención.

En Octubre del año 2001 Paraguay reportó su Primera Comunicación Nacional, luego la Segunda Comunicación Nacional en el año 2011, posteriormente el Primer Informe Bienal de Actualización en el año 2015, y por último en la Tercera Comunicación Nacional recientemente aprobada por el gobierno nacional en Diciembre de 2016. Con estas tres comunicaciones nacionales y un informe bienal presentado, se han elaborado en total seis inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero totalmente detallados, un recálculo (INGEI año 1994) y la descripción general del clima local, los impactos y las actividades de mitigación y adaptación en el país.

Recientemente el gobierno nacional ha aprobado la Tercera Comunicación Nacional (proyecto FMAM/PNUD/SEAM) del Paraguay y será reportada a la CMNUCC en el transcurso del año 2017. Así también, Paraguay presentó sus contribuciones nacionalmente determinadas (NDC) en octubre de 2015, firmó el Acuerdo de París en Abril de 2016 y lo ratificó en Octubre del mismo año. El NDC

- La cooperación para el desarrollo contribuye a la formación de las capacidades de los "garantes de derechos" para cumplir con sus obligaciones y/o de los "titulares de derechos", de reivindicarlos.

Vea más en <http://hrbaportal.org/the-human-rights-based-approach-to-development-cooperation-towards-a-common-understanding-among-un-agencies>.

de Paraguay tiene entre sus objetivos la reducción de emisiones y la adaptación al cambio climático, así como una proyección de gases de efecto invernadero hasta el año 2030. Fue elaborada a través de un proceso altamente participativo con todos los principales actores e interesados del país.

En Paraguay, el Decreto Presidencial N° 14.943 del año 2001 creó la Oficina Nacional de Cambio Climático (ONCC) y la misma funciona desde hace 15 años. En el mismo decreto se crea la Comisión Nacional de Cambio Climático (CNCC) y ambas conforman el Programa Nacional de Cambio Climático (PNCC), actuando de manera conjunta, armónica y ordenada en la evaluación e implementación de acciones relacionadas con las obligaciones asumidas por La República del Paraguay en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

En el año 2014, la SEAM ha publicado la Estrategia de Mitigación del Cambio Climático, proceso que ha sido coordinado por la ONCC, en el cual se presentan las líneas estratégicas y los sectores involucrados en la reducción de emisiones, además de estar en un proceso de diseño de un sistema de medición, reporte y verificación para medir el progreso de los objetivos de reducción de emisiones establecidos en las contribuciones nacionalmente determinadas y poder cumplir con los planes establecidos a corto, mediano y largo plazo, y para complementar todas las actividades que se están llevando a cabo y están en curso sobre el cambio climático. La publicación de la estrategia es la base del Plan Nacional de Mitigación que el país preparando conjuntamente con sus planes de acción.

Este proyecto apoyará la elaboración del Segundo Informe Bienal de Actualización a la Secretaría de la CMNUCC en Junio de 2018. Esta actividad se desarrollará conjuntamente con otros proyectos liderados por la SEAM para optimizar los recursos y lograr un mejor resultado.

## Parte B. Identificación y gestión de los riesgos sociales y ambientales

<b>PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales?</b> <i>Nota: Describa brevemente los posibles riesgos sociales y ambientales identificados en el Adjunto 1 – Lista de verificación del diagnóstico de riesgos (sobre la base de las respuestas afirmativas (Sí)).</i>	<b>PREGUNTA 3: ¿Cuál es el nivel de importancia de los posibles riesgos sociales y ambientales?</b> <i>Nota: Responda las preguntas 4 y 5 a continuación antes de pasar a la pregunta 5</i>			<b>PREGUNTA 6: ¿Qué medidas de evaluación y gestión social y ambiental se han tomado y/o se requieren para abordar los posibles riesgos (para riesgos de importancia moderada a alta)?</b>
<i>Descripción del riesgo</i>	<i>Impacto y probabilidad</i>	<i>Importancia</i>	<i>Comentarios</i>	<i>Descripción de las medidas de evaluación y gestión según se reflejan en el diseño del proyecto. Si se requiere una ESIA o SESA,</i>



	<i>idad (1-5)</i>	<i>(baja, moderada, alta)</i>		<i>tome en cuenta que deben considerar todos los posibles impactos y riesgos.</i>
<b>Riesgo 1: NO APLICA</b>	<b>I = NO APLICABLE P = NO APLICABLE</b>	<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>
<b>Riesgo 2: NO APLICA</b>	<b>I = NO APLICABLE P = NO APLICABLE</b>	<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>
<b>Riesgo 3: NO APLICA</b>	<b>I = NO APLICABLE P = NO APLICABLE</b>	<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>
<b>Riesgo 4: NO APLICA</b>	<b>I = NO APLICABLE P = NO APLICABLE</b>	<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>	<b>NO APLICA</b>
<b>[agregue las filas que necesite]</b>				
	<b>PREGUNTA4: ¿Cuál es la categorización general del riesgo del proyecto?</b>			
	<b>Marque el recuadro correspondiente a continuación.</b>	<b>Comentarios</b>		

	<i>Riesgo bajo</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	<i>Riesgo moderado</i>	<input type="checkbox"/>	
	<i>Riesgo alto</i>	<input type="checkbox"/>	
	<b>PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categorización, ¿cuáles son los requisitos relevantes de los SES?</b>		
	<b>Marque todos los que aplican.</b>		<b>Comentarios</b>
	<i>Principio 1: Derechos humanos</i>	<input type="checkbox"/>	
	<i>Principio 2: Equidad de género y empoderamiento de la mujer</i>	<input type="checkbox"/>	
	<i>1. Conservación de la biodiversidad y gestión de los recursos naturales</i>	<input type="checkbox"/>	
	<i>2. Mitigación y adaptación al cambio climático</i>	<input type="checkbox"/>	
	<i>3. Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales</i>	<input type="checkbox"/>	
	<i>4. Patrimonio cultural</i>	<input type="checkbox"/>	
	<i>5. Desplazamiento y reasentamiento</i>	<input type="checkbox"/>	
	<i>6. Pueblos indígenas</i>	<input type="checkbox"/>	
	<i>7. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos</i>	<input type="checkbox"/>	

## Aprobación definitiva

<i>Firma</i>	<i>Fecha</i>	<i>Descripción</i>
Asesor de certificación de calidad (QA)		Funcionario del PNUD responsable del proyecto; normalmente es un oficial de programa del PNUD. Su firma final confirma que ha “verificado” para garantizar que el SESP se ha ejecutado correctamente.
Aprobador de la garantía de calidad (QA)?		Director superior del PNUD, normalmente el Director Adjunto para el País (DCD), Director para el País (CD), Representante Residente Adjunto (DRR) o Representante Residente (RR). Este funcionario no puede ser el mismo que el Asesor en asuntos de QA. La firma final confirma que han “visado” el SESP antes de enviarlo al CEP.
Presidente del CEP		Presidente del CEP de parte del PNUD. En algunos casos, también puede ser el Oficial de aprobador de QA. La firma final confirma que el SESP se consideró parte de la evaluación del proyecto y tomado en cuenta en las recomendaciones del CEP.

**ADJUNTO 1 DEL SESP. LISTA DE VERIFICACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE LOS RIESGOS SOCIALES Y AMBIENTALES**

<b>Lista de verificación de los posibles riesgos sociales y ambientales</b>	
<b>Principio 1: Derechos humanos</b>	<b>Respuesta (Sí/No)</b>
1. ¿Puede el proyecto traducirse en impactos adversos relativos al disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados?	NO
2. ¿Hay alguna probabilidad de que el proyecto tenga efectos adversos en materia de desigualdad o discriminación para las poblaciones afectadas, particularmente de las personas que viven en pobreza o grupos o individuos marginados o excluidos? <sup>8</sup>	NO
3. ¿Es posible que el proyecto restrinja la disponibilidad, la calidad y el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular para los grupos o individuos marginados?	NO
4. ¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto excluya a posibles actores claves afectados, en particular a grupos marginados, de participar plenamente en decisiones que los afectan?	NO
5. ¿Se cuentan con medidas o mecanismos para responder a las reclamaciones de las comunidades locales?	SI
6. ¿Hay algún riesgo de que los garantes de derechos no tengan la capacidad necesaria para cumplir con sus obligaciones en este proyecto?	NO
7. ¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos no tengan la capacidad de reivindicar sus derechos?	NO
8. Habiendo tenido la oportunidad de hacerlo, ¿las comunidades o individuos locales han planteado inquietudes en materia de derechos humanos con respecto al proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves?	NO
9. ¿Hay algún riesgo de que el proyecto agrave conflictos o genere violencia entre comunidades e individuos afectados?	NO
<b>Principio 2: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer</b>	
1. ¿Existe alguna probabilidad de que el proyecto que se propone tenga impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas?	NO

<sup>8</sup> No se admite la discriminación por razones de raza, etnia, género, edad, idioma, discapacidad, orientación sexual, religión, opinión política o de otro tipo, origen nacional, social o geográfico, propiedad, nacimiento u otro estado, incluido como indígena o miembro de una minoría. Se entiende que las referencias a "mujeres y hombres" u otros similares incluyen a hombres y mujeres, niños y niñas, y otros grupos discriminados sobre la base de su identidad de género, como personas transgénero o transexuales.

2. ¿Potencialmente, el proyecto podría reproducir situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación y acceso a oportunidades y beneficios?	NO
3. ¿Los grupos/líderes mujeres han planteado inquietudes en materia de igualdad de género en relación con el proyecto durante el proceso de involucramiento de los actores claves y estas se han incorporado en la propuesta general del proyecto y en la evaluación de los riesgos?	NO
4. ¿Limitará el proyecto la habilidad de las mujeres de usar, desarrollar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta los distintos roles y posiciones de hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios ambientales? <i>Por ejemplo, las actividades podrían desembocar en la degradación o agotamiento de los recursos naturales en comunidades que dependen de estos recursos para su sustento y bienestar.</i>	NO
<b>Principio 3: Sostenibilidad ambiental: Las preguntas referidas al diagnóstico de los riesgos ambientales se incluyen en las preguntas relacionadas con el estándar específico a continuación.</b>	
<b>Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales</b>	
1.1 ¿Podría el proyecto afectar adversamente los hábitats (por ejemplo, hábitats modificados, naturales y críticos) y/o en los ecosistemas o los servicios que estos prestan? <i>Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los hábitats y los cambios hidrológicos.</i>	NO
1.2 ¿Se encuentran algunas de las actividades propuestas para el proyecto dentro de hábitats críticos y/o zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y/o pueblos indígenas o comunidades locales?	NO
1.3 ¿Involucra el proyecto cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y/o los medios de sustento? (Nota: Si se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5).	NO
1.4 ¿Las actividades del proyecto plantean riesgos para especies en peligro de extinción?	NO
1.5 ¿El proyecto plantea el riesgo de introducción de especies exóticas invasivas?	NO
1.6 ¿Involucra el proyecto la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o reforestación?	NO
1.7 ¿Involucra el proyecto la producción y/o cosecha de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?	NO
1.8 ¿Involucra el proyecto la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas? <i>Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas.</i>	NO

1.9	¿Involucra el proyecto el uso de recurso genéticos (es decir, recolección y/o cosecha, desarrollo comercial)?	NO
1.10	¿Plantea el proyecto preocupaciones ambientales transfronterizas o mundiales potencialmente adversas?	NO
1.11	<p>¿Redundará el proyecto en actividades de desarrollo secundarias o relevantes que podrían desembocar en efectos sociales y ambientales adversos, o generará impactos acumulativos con otras actividades actuales o que se están planificando en la zona?</p> <p><i>Por ejemplo, un camino nuevo a través de zonas forestadas producirá impactos sociales y ambientales adversos directos (entre otros, tala forestal, movimientos de tierra, posible reubicación de habitantes). El camino nuevo también puede facilitar la usurpación de terrenos de parte de colonos ilegales o propiciar la instalación de recintos comerciales no planificados a lo largo de la ruta, incluso en zonas potencialmente sensibles. Se trata de impactos indirectos, secundarios o inducidos que se deben considerar. Además, si se planifican actividades similares en la misma área forestada, deben considerarse los impactos acumulativos de múltiples actividades (incluso si no forman parte del mismo proyecto).</i></p>	NO
<b>Estándar 2: Mitigación y adaptación al cambio climático</b>		
2.1	¿El proyecto que se propone producirá emisiones considerables <sup>9</sup> de gases de efecto invernadero o agravará el cambio climático?	NO
2.2	¿Los posibles resultados del proyecto serán sensibles o vulnerables a posibles impactos del cambio climático?	NO
2.3	<p>¿Es probable que el proyecto que se propone aumente directa o indirectamente la vulnerabilidad social y ambiental al cambio climático ahora o en el futuro (conocidas también como prácticas inadaptadas)?</p> <p><i>Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden estimular la urbanización ulterior de terrenos inundables, posiblemente aumentando la vulnerabilidad de la población al cambio climático, especialmente a las inundaciones</i></p>	NO
<b>Estándar 3: Seguridad y salud de la comunidad y condiciones laborales</b>		
3.1	¿Algunos elementos de la construcción, la operación o el desmantelamiento del proyecto implicaría posibles riesgos para la comunidad local en materia de seguridad?	NO
3.2	¿El proyecto plantea posibles riesgos para la salud y la seguridad de la comunidad debido al transporte, el almacenamiento, el uso y/o la disposición de materiales peligrosos (por ejemplo, explosivos, combustibles y otros productos químicos durante la construcción y la operación)?	NO
3.3	¿El proyecto involucra obras de infraestructura a gran escala (por ejemplo, embalses, caminos, edificios)?	NO

<sup>9</sup>Respecto del CO<sub>2</sub>, "emisiones considerables" significan en general más de 25.000 toneladas por año (de fuentes directas e indirectas). [La Nota orientativa sobre mitigación y adaptación al cambio climático provee información adicional sobre emisiones de GEI].

3.4 ¿Las fallas de componentes estructurales del proyecto plantean riesgos para la comunidad (por ejemplo, el colapso de edificios o infraestructura)?	NO
3.5 ¿Será el proyecto que se propone sensible a terremotos, subsidencia, deslizamientos de tierra, erosión, inundaciones o condiciones climáticas extremas o redundará en una mayor vulnerabilidad a ellos?	NO
3.6 ¿El proyecto redundará en un aumento de los riesgos sanitarios (por ejemplo, enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores o infecciones contagiosas como el VIH/Sida)?	NO
3.7 ¿El proyecto plantea posibles riesgos y vulnerabilidades relacionados con la seguridad y la salud ocupacional debido a peligros físicos, químicos, biológicos y radiológicos durante las fases de construcción, operación y desmantelamiento?	NO
3.8 ¿El proyecto apoya empleos o medios de sustento que pueden contravenir normas laborales nacionales e internacionales (como principios y normas de convenios fundamentales de la OIT)?	NO
3.9 ¿Comprende el proyecto personal de seguridad que puede plantear un posible riesgo para la salud y la seguridad de las comunidades y/o individuos (por ejemplo, debido a la falta de capacitación o responsabilidad adecuadas)?	NO
<b>Estándar 4: Patrimonio cultural</b>	
4.1 ¿Resultará el proyecto que se propone en intervenciones que podrían afectar negativamente sitios, estructuras u objetos de valor histórico, cultural, artístico, tradicional o religioso o patrimonio cultural intangible (por ejemplo, conocimientos, innovaciones, prácticas)? (Nota: Los proyectos destinados a proteger y conservar el Patrimonio cultural también pueden tener impactos adversos inesperados).	NO
4.2 ¿Propone el proyecto el uso de formas tangibles y/o intangibles de patrimonio cultural para fines comerciales u otros?	NO
<b>Estándar 5: Desplazamiento y reasentamiento</b>	
5.1 ¿Involucra el proyecto desplazamiento físico total o parcial y transitorio o permanente?	NO
5.2 ¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto derive en desplazamiento económico (por ejemplo, pérdida de activos o acceso a recursos debido a la adquisición o restricciones de acceso a la tierra, incluso sin que exista reubicación física)?	NO
5.3 ¿Existe el riesgo de que el proyecto provoque desalojos forzados? <sup>10</sup>	NO

<sup>10</sup> Los desalojos forzados incluyen acciones y/u omisiones que implican el desplazamiento obligado o involuntario de individuos, grupos o comunidades de su hogar y/o tierras y recursos comunitarios que ocupaban o de los cuales dependen, dejando de ese modo al individuo, grupo o comunidad sin la capacidad de vivir o trabajar en una vivienda, residencia o ubicación en particular, sin proveer ni permitir el acceso a formas adecuadas de protección legal u otras.

5.4	¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto que se propone afecte sistemas de tenencia de la tierra y/o derechos comunitarios a la propiedad/derechos consuetudinarios a la tierra, los territorios y/o los recursos?	NO
<b>Estándar 6: Pueblos indígenas</b>		
6.1	¿Hay pueblos indígenas en el área del proyecto (incluida el área de influencia del proyecto)?	NO
6.2	¿Existe la probabilidad de que el proyecto o partes de él se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	NO
6.3	¿Podría el proyecto que se propone afectar los derechos, las tierras y los territorios de pueblos indígenas (independientemente de si dichos pueblos tienen títulos de propiedad legales sobre dichos terrenos)?	NO
6.4	¿Han faltado consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento previo, libre e informado sobre temas que podrían afectar los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de subsistencia tradicionales de los pueblos indígenas involucrados?	NO
6.4	¿Implica el proyecto que se propone el uso y/o el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	NO
6.5	¿Existe la posibilidad de que se produzcan desalojos forzados o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluido a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos?	NO
6.6	¿Afectará el proyecto negativamente las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, tal y como ellos las definen?	NO
6.7	¿Podría el proyecto afectar las formas de vida tradicionales y la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	NO
6.8	¿Podría el proyecto afectar el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluido a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales?	NO
<b>Estándar 7: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos</b>		
7.1	¿Podría el proyecto redundar en la emisión de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias y no rutinarias, con el potencial de causar impactos adversos locales, regionales y/o transfronterizos?	NO
7.2	¿Podría el proyecto que se propone redundar en la generación de desechos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	NO
7.3	¿Podría el proyecto que se propone involucrar la fabricación, comercialización, liberación y/o uso de productos químicos y/o materiales peligrosos? ¿Propone el proyecto el uso de productos o materiales químicos prohibidos internacionalmente o sujetos a procesos de eliminación gradual? <i>Por ejemplo, DDT, PCB y otros productos químicos que están incluidos en convenios internacionales como el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes y o el Protocolo de Montreal.</i>	NO



7.4 ¿Involucra el proyecto que se propone la aplicación de pesticidas que pueden tener efectos negativos sobre el medioambiente o la salud humana?	NO
7.5 ¿Incluye el proyecto actividades que requieran el consumo de cantidades considerables de materias primas, energía y/o agua?	NO

**ANEXO D. UNDP PROJECT QUALITY ASSURANCE REPORT (TO BE COMPLETED BY UNDP COUNTRY OFFICE)**

**ANEXO E. MATRIZ DE RIESGOS**

<b>Matriz de Riesgos del Proyecto #</b>	<b>Descripción</b>	<b>Etapas de identificación</b>	<b>Tipo</b>	<b>Impacto &amp; Probabilidad (1-5)</b>	<b>Contramedidas / Respuesta de Gestión</b>	<b>Responsable</b>
1	Gobierno (nacional y local) instituciones socias experimentan una alta rotación de personal a nivel político, gerencial y técnico	Durante la ejecución del proyecto	Organización	Probabilidad: 4 Impacto: 4  Impactos Potenciales:  Atrasos en la implementación del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento institucional y amplia capacitación de personal, información y comunicación.</li> <li>Acuerdos interinstitucionales que provean un marco para asignación de personal calificado.</li> <li>Sensibilización de autoridades.</li> </ul>	SEAM/Veronique Gerard/Caterine Galeano
2	Cambio de gobierno en agosto 2018	Durante el primer año de ejecución del proyecto	Político	Probabilidad: 5 Impacto: 4  Impactos potenciales: atrasos en la implementación del proyecto.  Variación de las prioridades	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asegurar la continuidad del proyecto a través de una transferencia adecuada de las acciones en curso y resultados esperados del Proyecto.</li> </ul>	SEAM/Veronique Gerard/Caterine Galeano

Matriz de Riesgos del Proyecto #	Descripción	Etapas de identificación	Tipo	Impacto & Probabilidad (1-5)	Contramedidas / Respuesta de Gestión	Responsable
				nacionales de desarrollo que afectan a la implementación efectiva del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acercamiento constate con las autoridades y la sensibilización sobre la relevancia de los temas vinculados a los objetivos del proyecto.</li> </ul>	
3.	Dificultades en la obtención de datos técnicos requeridos para el desarrollo de los estudios previstos en el proyecto.	Durante la implementación del proyecto	Técnico	Probabilidad : 2 Impacto: 2 Impactos potenciales: Potenciales retrasos en la implementación del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Monitoreo permanente por parte del equipo de proyecto para asegurar la obtención oportuna de los insumos técnicos.</li> </ul>	SEAM/Veronique Gerard/Caterine Galeano
4.	Condiciones climáticas desfavorables (sequías prolongas, inundaciones) retrasan la implementación de actividades en el terreno (por ej. Toma de datos	Durante la implementación del proyecto	Técnico	Probabilidad: 2 Impacto: 2 Impactos potenciales: Potenciales retrasos en la implementación del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinación interinstitucional con sistemas de alerta temprana</li> </ul>	SEAM/Veronique Gerard/Caterine Galeano

Matriz de Riesgos del Proyecto #	Descripción	Etapas de identificación	Tipo	Impacto & Probabilidad (1-5)	Contramedidas / Respuesta de Gestión	Responsable
	para INGEI, eventos de capacitación) por problemas de comunicación y acceso y desvían la atención de actores locales hacia sus problemas más inmediatos.					
5.	Incapacidad de obtener las capacidades requeridas en la UGP; que determinan una implementación del proyecto muy pobre.	Durante la implementación del proyecto.	Técnico	Probabilidad: 4 Impacto: 4 Impactos potenciales:  Potenciales retrasos en la implementación del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación del desempeño constante de los miembros del UGP.</li> <li>• Implementar contratos con periodos de prueba para medir el desempeño de los consultores de la UGP.</li> <li>• Renovación de contratos previa evaluación de desempeño.</li> </ul>	SEAM/Veronique Gerard/Caterine Galeano

**ANEXO F: EVALUACIÓN DE CAPACIDADES DE LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE.**

<b>Indicador</b>	<b>SEAM</b>
<b>Capacidad Resultado 1: Capacidades para asumir el compromiso ambiental (gobernanza?)</b>	
<b>Indicador 1</b> Grado de legitimidad / peso/fuerza de mandato de organizaciones ambientales	Los funcionarios y funcionarias participantes mencionan que la SEAM en la actualidad no es reconocida como una instancia líder en aspectos de la conservación de los recursos naturales y su gestión sustentable. Su imagen está muy afectada por hechos de gestión deficitaria, y de corrupción. Se auto asignó la mínima calificación.(0) 0%
<b>Indicador 2</b> Existencia de mecanismos de co gestión operativa	Las medidas y mecanismos institucionales de conservación de los recursos naturales como leyes, decretos y resoluciones ambientales necesitan ser fortalecidos y adecuados para su aplicación. Puntaje asignado (1). 33,3%
<b>Indicador 3</b> Existencia de cooperación con grupos y las partes interesadas	La coordinación de la SEAM con el sector privado es casi inexistente. Puntaje asignado (1) 33,3%
<b>Capacidad Resultado 2: Capacidad para generar, acceder y utilizar la información y el conocimiento</b>	
<b>Indicador 4</b> Grado de conciencia ambiental de las partes interesadas	Existe una baja conciencia ambiental en todos los niveles de grupos poblacionales y también institucionales. Calificación 1-33,3%
<b>Indicador 5</b> Acceso e intercambio de información de medio ambiente entre las partes interesadas	El intercambio de información (leyes, normativas, reglamentaciones, en relación a la conservación de los recursos naturales con los sectores de la producción son mínimas. Se identifican las necesidades de información ambiental pero la infraestructura de gestión de la información es insuficiente (1)- 33,3%
<b>Indicador 6</b> Existencia de educación ambiental programa	La existencia de Programa de educación ambiental es prácticamente inexistente. Calificación (0).
<b>Indicador 7</b> Extender el vínculo ambiental entre la investigación / ciencia y política desarrollo	La articulación, coordinación entre la política ambiental y la investigación agropecuaria es prácticamente nula. Calificación (0)
<b>Indicador 8</b> Ampliar inclusión / uso de los conocimientos tradicionales en la toma de	No se tienen en cuenta los conocimientos tradicionales, y/ o ancestrales para la toma de decisiones de las políticas ambientales. (0)

decisiones del medio ambiente		
<b>Capacidad Resultado 3: Capacidades para el desarrollo de la estrategia, la política y la legislación</b>		
<b>Indicador 9</b> Extender la planificación del medio ambiente y el proceso de desarrollo de la estrategia	Planes y estrategias ambientales adecuadas son producidos parcialmente pero se aplican sólo parcialmente debido a diferentes limitaciones entre ellas de financiación y / u otros problemas como falta de recursos humanos, entre otros. (2) 66,7%	
<b>Indicador 10</b> Existencia de una política ambiental adecuada y los marcos regulatorios	El marco regulatorio de la política ambiental/forestal/agrícola y la normativa y las leyes ambiental vigentes son adecuadas ambientales pero hay problemas en aplicar y hacerlos cumplir. (2) 66,7%	
<b>Indicador 11</b> Adecuación del información ambiental disponible para la toma de decisiones	La información ambiental relevante esté disponible para la toma de decisiones ambientales, pero el proceso de actualizar esta información no funciona correctamente. (2) 66,7%	
<b>Capacidad Resultado 4: Capacidades para la gestión y aplicación</b>		
<b>Indicador 12</b> Existencia y la movilización de los recursos	Las necesidades de recursos son conocidos pero no se están gestionando adecuadamente o no son prioridad para los gestores responsables del presupuesto. (1) 33,3%	
<b>Indicador 13</b> Se requiere habilidades técnicas y la transferencia de tecnología	Las habilidades y las tecnologías necesarias están disponibles pero se requiere fortalecimiento en recursos. (2) 66,7%	
<b>Capacidad Resultado 5: Las capacidades de monitoreo y evaluación</b>		
<b>Indicador 14</b> Adecuación de la supervisión del proceso del proyecto / programa	Existe un sistema de monitoreo y evaluación pero no se aplica ni nadie responde al sistema. (0)	
<b>Indicador 15</b> Adecuación del proceso de Evaluación del proyecto / programa	Existe un plan de evaluación adecuado, pero las actividades de evaluación se llevan a cabo irregularmente (1) 33,3%	
Significado de los colores en relación a las calificaciones.		
<b>CERO</b>	<b>UNO</b>	<b>DOS</b>

**1. Metodología Aplicada para el Análisis de Capacidades:** Grupos Focales con representantes de la SEAM, principales referentes y tomadores de decisiones de las direcciones que estarán relacionadas al Proyecto.

**2. Capacidades y Resultados**

**i) CR 1: Capacidades para el cumplimiento del compromiso**

Se observa debilidades institucionales para asumir el compromiso de la gestión ambiental y una gobernanza legítima. Esto obliga al proyecto a invertir en el fortalecimiento de capacidades institucionales para desarrollar y crear un ambiente y escenario adecuado para la gobernanza

participativa y fundamentalmente disponer de un plan de comunicación que difunda y comunique oportunamente las acciones del Proyecto.

**ii) CR 2: Capacidad para generar, acceder y utilizar la información y el conocimiento**

En este contexto, los indicadores 4 y 5 relacionados señalan un bajo grado de conciencia y sensibilidad en relación al ambiente de las partes interesadas, lo que impacta también en un bajo intercambio de información y cooperación (leyes, normativas, reglamentaciones, otros) entre los diversos actores, del ámbito público y privado.

Los resultados alcanzados en el análisis de capacidades realizado por referentes de la SEAM en el contexto de los indicadores 6, 7 y 8 que hacen mención a la implementación de programas de educación y extensión ambiental, la vinculación y cooperación entre las políticas ambientales y las de extensión e investigación, y la consideración e inclusión de los conocimientos y potenciales de los territorios como por ejemplo las culturas ancestrales y campesinas respectivamente, son prácticamente inexistentes o nulas.

Proponen considerar y utilizar las capacidades institucionales y espacios existentes sin crear nada insostenible, son lecciones aprendidas que deben ser consideradas remarcan.

**iii) CR 3: Capacidades para el desarrollo de la estrategia, la política y la legislación.**

El análisis de capacidades en relación a los indicadores 9, 10 y 11 que hacen relación a la existencia y planificación de políticas relacionadas al medio ambiente, sus estrategias y los marcos regulatorios, y finalmente la adecuación del información ambiental disponible para la toma de decisiones, los representantes de la SEAM expresan que se cumple con esto. Lo que falta es fortalecer y mejorar es su gestión y aplicación. Es el resultado mejor puntuado.

**iv) CR 4: Capacidades para la gestión y aplicación**

Se observan debilidades fundamentalmente cuando se analizan la disponibilidad y movilización de los recursos fundamentalmente financieros y logísticos para el cumplimiento de sus roles y funciones. Los referentes de la SEAM mencionan que ostentan grandes debilidades principalmente el presupuesto que impacta en su capacidad para cumplir con su propio rol y competencia la ley le obliga. Remarcan que no cuentan con recursos para la implementación de este proyecto. Cuando se analizan las habilidades técnicas y la transferencia de tecnología, la SEAM cuenta con las capacidades para hacerlo, sin dejar de mencionar que aun necesitan mejorar en actualización y fortalecimiento de capacidades de su funcionariado tanto a nivel nacional como internacional.

**v) CR 5: Las capacidades de monitoreo y evaluación**

En relación a como se encuentran las capacidades para monitorear y evaluar las acciones de aplicación de sus políticas e instrumentos, la SEAM menciona que a pesar que tienen una dirección de planificación, y que cuentan con un Plan Estratégico, este no es considerado, solo planifican anualmente las acciones que se encuentran en un POA y para el monitoreo no tiene la fuerza institucional ya que las demás son direcciones generales. Tampoco realizan monitoreo participativo.

Se resalta que el monitoreo debe ser sistemático, eficiente y oportuno de manera que las instituciones puedan ser eficientes para lo cual el proyecto debe invertir en el fortalecimiento de capacidades de las unidades del monitoreo y evaluación, dotar de equipos, tecnología en imágenes, entre otros.



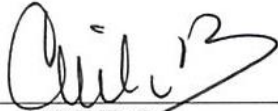
**ANEXO G. CARTA ACUERDO ENTRE EL PNUD Y LA SECRETARÍA DEL AMBIENTE DEL PARAGUAY PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO “SEGUNDO INFORME BIENAL DE ACTUALIZACIÓN DEL PARAGUAY”, EN EL CONTEXTO DE LA MODALIDAD DE IMPLEMENTACIÓN NACIONAL.**

**Enabling Activities, Paraguay: Second Biennial Update Report of Paraguay – PIMS No. 6091**  
**- ATLAS BU: PRY10 - Proposal No.: 00105722 - Project No.: 00106842**

1. En el marco del Proyecto “Segundo Informe Bienal de Actualización del Paraguay”, el PNUD y la Secretaría del Ambiente de Paraguay (en adelante contraparte) manifiestan su acuerdo para que el PNUD provea servicios de apoyo a la implementación del Proyecto antes citado, de conformidad a lo estipulado en el documento de Proyecto suscrito entre las partes.
2. El PNUD proveerá los servicios de apoyo a la implementación sin perjuicio de que la contraparte nacional fortalezca sus capacidades y lleve delante de forma directa, las actividades descritas en el documento de Proyecto. Los costos incurridos por la oficina del PNUD serán recuperados de acuerdo a la política que rige para el efecto.
3. El PNUD puede proveer, los siguientes servicios de apoyo durante la implementación del Proyecto:
  - Identificación y reclutamiento de personal,
  - Identificación y facilitación de actividades de capacitación,
  - Adquisición de bienes y servicios.
4. Tanto la adquisición de bienes y servicios como el reclutamiento de personal por parte del PNUD, se realizará de acuerdo a sus políticas, normas, procedimientos y regulaciones. Los servicios de apoyo descritos en el párrafo 3 deberán ser detallados en un anexo dentro del documento de Proyecto, según el formato previsto en el presente anexo y, en caso de que los requerimientos del Proyecto cambien durante su ciclo de vida, serán revisados y debidamente enmendados de mutuo acuerdo entre las partes.
5. Todos los privilegios e inmunidades tal como se describen en el Acuerdo Básico de Cooperación suscrito entre el PNUD y el Gobierno de Paraguay el 10 de octubre de 1977, se aplican a los servicios de apoyo que se describen en la presente carta.
6. Cualquier controversia que surgiera con relación a lo prescrito en esta carta acuerdo será resuelta según lo estipulado en el Acuerdo Básico de Cooperación citado en la Artículo XII.
7. El método de aplicación de recuperación de costos directos por parte del PNUD para la provisión de los servicios indicados en el punto 3 se encuentran descritos en el documento

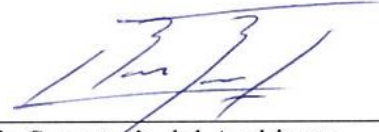
de Proyecto respectivo. La política de recuperación de costos del PNUD determina que los costos directos de implementación de Proyectos incurridos por el PNUD (antes conocidos como servicios de apoyo a la implementación o “Implementation Support Services – ISS”) deben ser recuperados de acuerdo a los costos reales estimados que se espera incurrir, o sobre la base de cada transacción (usando la Lista Universal de Precios o el formato de Lista Local de Precios como un costo referencial) y deberán ser cargados directamente a los Proyectos.

8. El PNUD remitirá a la contraparte nacional los informes de avance relacionados con la provisión de sus servicios en la implementación del Proyecto, así como los costos que éstos demanden, según se requiera.
9. Cualquier enmienda o modificación a esta carta de acuerdo será efectuada por escrito u de mutuo acuerdo entre las partes.
10. La presente carta de acuerdo forma parte de la propuesta y el documento de Proyecto suscrito entre las partes y se la incluye como anexo a dichos documentos.
11. Para constancia de todo lo estipulado, las partes, de mutuo acuerdo, suscriben esta carta en dos ejemplares de igual tener.



---

Por el PNUD Paraguay  
Cecilia Ugaz  
Representante Residente



---

Por la Secretaría del Ambiente  
Rolando de Barros Barreto  
Ministro

Anexo

Descripción de servicios de apoyo de la Oficina de País del PNUD  
**Enabling Activities, Paraguay: Second Biennial Update Report of Paraguay – PIMS No. 6091**  
**- ATLAS BU: PRY10 - Proposal No.: 00105722 - Project No.: 00106842**

1. Se hace referencia a las consultas realizadas entre la Secretaría del Ambiente, la institución designada por el Gobierno de Paraguay y representantes de PNUD con respecto a la provisión de servicios de apoyo por parte de la oficina de país del PNUD para la implementación del Proyecto “Segundo Informe Bienal de Actualización del Paraguay”.
2. De acuerdo a la presente carta de acuerdo, la Oficina de País del PNUD proveerá servicios de apoyo de acuerdo a lo descrito más abajo.
3. Servicios de apoyo a ser previstos:

Servicios de apoyo (*)	Programación para la provisión de los servicios de apoyo	Costo del PNUD para proveer servicios de apoyo (cuando proceda)	Cantidad y método de reembolso de PNUD (cuando proceda)
1. Pagos, desembolsos y otras transacciones financieras.	Durante la implementación del Proyecto	Lista Universal de Precios	El PNUD cobrará directamente el proyecto al recibir la solicitud de servicios del Asociado en Implementación
2. Reclutamiento de personal, equipo de Proyecto y consultorías.	Durante la implementación del Proyecto	Lista Universal de Precios	Como anteriormente
3. Adquisición de servicios y equipo, y dada de baja de inventario.	Durante la implementación del Proyecto	Lista Universal de Precios	Como anteriormente
4. Organización de actividades de capacitación, conferencias, talleres.	Durante la implementación del Proyecto	Lista Universal de Precios	Como anteriormente
5. Autorizaciones de viaje, trámites de visa, pasajes y arreglos de viaje.	Durante la implementación del Proyecto	Lista Universal de Precios	Como anteriormente
6. Envío, despacho de aduana, registro de vehículos y acreditación.	Durante la implementación del Proyecto	Lista Universal de Precios	Como anteriormente
		Total: hasta USD 5,000 de donación del FMAM	

(\*) Los servicios de apoyo del PNUD deberán ser definidos anualmente, y para aquellos implementados durante el período, los costos directos del Proyecto serán cargados al final de cada año basado en la lista de precios universal (UPL) o el costo real del servicio correspondiente.

Lista Universal de Precios:

[https://intranet.undp.org/unit/ofrm/Financial%20Resource%20Management%20Policies/2017%20Universal%20Price%20List%20\(UPL\)/2017%20UPL%20General%20Development%20Countries.pdf#search=UPL](https://intranet.undp.org/unit/ofrm/Financial%20Resource%20Management%20Policies/2017%20Universal%20Price%20List%20(UPL)/2017%20UPL%20General%20Development%20Countries.pdf#search=UPL)

4. Descripción de funciones y responsabilidades de las partes involucradas.

El proyecto será llevado a cabo a través de la Modalidad de Implementación Nacional (NIM). La Secretaría del Ambiente (SEAM), actuará como Asociada para el Desarrollo con el PNUD como Agencia de Implementación del GEF. El PNUD será responsable de dirigir y gestionar el Proyecto y supervisar el cumplimiento de los planes de trabajo del Proyecto como base para la ejecución del mismo.

El proceso se llevará a tres niveles: (i) Junta de Proyecto; (ii) Unidad de Gestión de Proyecto; (iii) Comité Técnico.

El PNUD proveerá el apoyo técnico y operacional necesario para la ejecución de las actividades y los resultados de este Proyecto y se asegurará que todos los contratos de consultores, órdenes de compra y contratos de servicios del Proyecto se encuentren de conformidad con las normas y procedimientos del PNUD.

La Unidad de Gestión de Proyecto llevará adelante los contratos y adquisiciones para todas las compras de menos de USD 10.000, estas operaciones menores cumplirán con las normas y procedimientos del PNUD.

La propiedad del equipamiento, repuestos y otros bienes financiados con fondos del Proyecto será del PNUD, la transferencia de los derechos de propiedad será determinada en concordancia con las políticas y procedimientos del PNUD, antes del cierre del Proyecto.

El PNUD prestará asistencia en la administración de los fondos aportados por el GEF. El PNUD podrá apoyar la gestión de cualquier fondo adicional para el co-financiamiento de este Proyecto. Estas medidas se incluirán en el correspondiente documento de Proyecto o Memorándum de Entendimiento. Las contribuciones serán objeto de auditorías establecidas en las reglas de regulación financiera del PNUD.

## **Annex H. FINAL REPORT OF [country's name] NATIONAL COMMUNICATION'S / BIENNIAL UPDATE REPORT'S PROJECT**

Monitoring and Evaluation plans of climate change enabling activities for the preparation of National Communications on Climate Change and/or Biennial Update Reports do not require the production and publication of Terminal Evaluation Reports. Therefore, a number of intended purposes of such terminal exercises are not captured in full, including:

- The promotion of accountability and transparency, and the assessment and disclosure of the extent of the project accomplishments;
- A synthesis of lessons that can help to improve the selection, design and implementation of future GEF financed UNDP activities;
- The provision of feedback on issues that are recurrent across the portfolio, attention needed, and on improvements regarding previously identified issues; and
- The contribution to the GEF Evaluation Office databases for aggregation, analysis and reporting on effectiveness of GEF operations in achieving global environmental benefits and on the quality of monitoring and evaluation across the GEF system.

The intent of this Final Report is not to propose an abridged alternative to the Terminal Evaluation Report. Instead, its purpose is to gather some insightful details about the process of preparing the mandatory report under the UNFCCC that can be of use to both the UNDP support teams, and the current and future national project teams. Its focus is therefore on providing:

- A synthesis of lessons that can help to improve the selection, design and implementation of future GEF financed UNDP activities; and
- Feedback on issues that are recurrent across the portfolio, attention needed, and on improvements regarding previously identified issues.

National project teams in charge of the future enabling activity for the preparation of the National Communication or Biennial Update Report can therefore rely on a valuable source of information from inception to closure of the project, and UNDP support teams can further disseminate lessons across borders, fully up-taking its guiding role as implementing agency and partner within the Global Support Programme (GSP, previously known as National Communications Support Programme).

The template has been designed with the purpose of collecting relevant information, without representing a time-intensive and human resource-intensive burden to the current national project team. It is therefore divided into three core sections – project identification phase, project implementation phase and project follow-up –with for each section a limited number of open questions.

The intention is to have the team leader, project manager or equivalent figure completing the template, in close collaboration with other team members within the last two months of project implementation. It is furthermore the intention of the completion of this Final Report to trigger the discussions of the upcoming National Communication and/or Biennial Update Report, taking advantage of the momentum created by the ongoing project, the presence of the core of the current national project team, and the renewed interest of national counterparts with the perspectives of an eminent or recent submission to the UNFCCC.

The completion of this template has been made mandatory and has been budgeted for in all projects that received approval post 2013 (3 working days equivalent of project manager's time). You are

kindly invited to send the completed template to Damiano Borgogno, [damiano.borgogno@undp.org](mailto:damiano.borgogno@undp.org) and to Eva Huttova, [eva.huttova@undp.org](mailto:eva.huttova@undp.org).

**A. Details of the project**

Project's title	
PIMS number	
Overall budget including GEF grant including co-financing	
Duration of implementation	
Planned duration of project	
Implementing partner	
Team Leader's name and contact details	
Link to final report	

**B. Project identification phase**

Duration of preparatory phase (expressed in months)

Was the project document developed by a national/international consultant? (Please, provide name if yes and expand on the satisfaction of this collaboration.)

---



---

Please, shortly describe the milestones of this initial preparatory phase (e.g. consultation workshops held, telephone interviews with key stakeholders, among others)

---



---



---

Where consultations made with one or more of the following stakeholder groups?

<input type="checkbox"/>	Ministry of Finance (or equivalent)	<input type="checkbox"/>	Women's associations
<input type="checkbox"/>	Other Ministries (not being the Ministry in charge of climate change)	<input type="checkbox"/>	Youth movements
<input type="checkbox"/>	Local Governments	<input type="checkbox"/>	Indigenous peoples' representatives
<input type="checkbox"/>	National universities	<input type="checkbox"/>	Environment or climate related NGOs
<input type="checkbox"/>	Domestic Research Centers	<input type="checkbox"/>	Other NGOs/CSOs
<input type="checkbox"/>	Media	<input type="checkbox"/>	Others (specify)

What were the main objectives for the project identified as a result of this preparatory phase?

---



---



---

What were the major challenges faced during this phase?

---

---

---

---

---

Looking back, what issues that were identified and/or overlooked during this preparatory phase had an impact on the successive implementation phase?

---

---

---

---

---

**Project implementation phase**

*Technical components*

**1. GHG inventory**

**Base year of the GHG inventory:**

**Base years used in previous GHG inventories:**

Expected outcome	
Expected output 1	
Expected output 2	
Expected output 3	

Final outcome	
Final output 1	
Final output 2	
Final output 3	
...	

Please, shortly discuss the expected outcomes and outputs of the GHG inventory component, and compare to what was actually realized within the context of this project. If there was any diverting from the originally expected outcomes and outputs, please explain the causes (e.g. lack of data, risk of duplication of work done in the context of parallel projects, among others).

---

---

---

---

---

Can you describe the process(es) implemented to generate and validate outcomes and outputs?

---

---

---

---

---

What pieces of advice do you have for future project teams?



---

---

**Mitigation actions**

Expected outcome(s)	
Expected output 1	
Expected output 2	
Expected output 3	
...	

Final outcome(s)	
Final output 1	
Final output 2	
Final output 3	
...	

Please, shortly discuss the expected outcomes and outputs of the vulnerability and adaptation measures and mitigation measures components, and compare to what was actually realized within the context of this project. If there was any diverting from the originally expected outcomes and outputs, please explain the causes (e.g. lack of data, risk of duplication of work done in the context of parallel projects, among others).

---

---

---

---

---

Can you describe the process(es) implemented to generate and validate outcomes and outputs?

---

---

---

What pieces of advice do you have for future project teams?

---

---

---

**2. Vulnerability & Adaptation for NC or MRV for BUR**

Expected outcome(s)	
Expected output 1	
Expected output 2	
Expected output 3	
...	

Final outcome(s)	
Final output 1	
Final output 2	
Final output 3	

...	
-----	--

Please, shortly discuss the expected outcomes and outputs of the vulnerability and adaptation measures and mitigation measures components, and compare to what was actually realized within the context of this project. If there was any diverting from the originally expected outcomes and outputs, please explain the main reasons (e.g. lack of data, risk of duplication of work done in the context of parallel projects, among others).

---



---



---

Can you describe the process(es) implemented to generate and validate outcomes and outputs?

---



---



---

What pieces of advice do you have for future project teams?

---



---



---

### 3. Constraints and Gaps/Support needed

Expected outcome	
Expected output 1	
Expected output 2	
Expected output 3	
...	

Final outcome	
Final output 1	
Final output 2	
Final output 3	
...	

Please, shortly discuss the expected outcomes and outputs of the Constraints and gaps, and related financial, technical and capacity needs component, and compare to what was actually realized within the context of this project. If there was any diverting from the originally expected outcomes and outputs, please explain the main reasons (e.g. lack of data, risk of duplication of work done in the context of parallel projects, among others).

---



---



---

Can you describe the process(es) implemented to generate and validate outcomes and outputs?

---

---

---

---

---

What pieces of advice do you have for future project teams?

*Capacities and use of capacities*

Do you believe the project has built - in a durable and cost-effective way - human and institutional capacities? Please, elaborate.

---

---

---

---

---

Please, estimate the amount of work done by national consultants versus international consultants: \_\_\_\_\_% national consultants. \_\_\_\_\_% international consultants and \_\_\_\_\_% national staff.

What work was entrusted to international consultants and for what reasons?

---

---

---

---

---

What would you have done differently, or do you advise the next project team to consider in this context?

Additional remarks

*Institutional arrangements*

Please, summarize an overview of the institutional arrangements for the project implementation.

---

---

Please, describe the composition of the project team.

---

---

---

---

---

---

Will the team remain in place, even after the project has fully closed?

---

---

---

---

---

---

Were gender considerations taken into account during the project design and implementation? If so, how?

---

---

---

---

---

---

Which were the strengths and weaknesses of the institutional arrangements used?

---

---

---

---

---

---

What suggestions have you to make regarding the institutional arrangements for future NC/BUR work?

---

---

---

---

---

---

Additional remarks

---

---

---

---

---

---

*Technical support from GSP, CGE, or other bodies*

Has the project team, or members of the project team, participated in national, regional or global training events organized by a center of excellence or above mentioned body during the course of the project? If yes, please, specify the training event(s).

---

---

---

---

---

What has been the contribution of this participation to the project results?

---

---

---

What identified knowledge gaps holding back the proper implementation of the NC project could not be addressed by any of the above mentioned bodies?

---

---

---

In addition to capacity building support, what other assistance did the project team receive during project implementation? (E.g. review of draft report, technical backstopping of international expert)

---

---

---

Has UNDP provided timely and valuable support during project design and implementation? Please explain.

**C. Next steps**

How will findings of the project be further disseminated, if at all?

---

---

---

Are balance funds available under the NC/BUR project going to be used to identify the strategy of the next report?

---

---

---

At full project closure, is there a person or institute to whom one can turn in case there are follow-up questions to the NC/BUR?

---

---

---

---

Has the Government expressed interest to further work with UNDP on the next coming report? If no, please explain.

## **CONCLUSIÓN GENERAL**

En ningún caso se observa la máxima calificación que es 3, lo que denota la gran necesidad de fortalecimiento de capacidades. Se resaltó de manera general en todo momento como las mayores debilidades y barreras para el nuevo proyecto los siguientes aspectos:

- la falta de presupuesto adecuado,
- el escaso fortalecimiento y actualización del capital humano, aunque paralelamente mencionaban como el mayor potencial,
- la confusión y superposición de roles y competencias entre las instancias relacionadas al ambiente,
- la falta de reglamentación y de actualización (ajuste) de algunas de las leyes
- la casi nula coordinación y cooperación a nivel institucional público y privado y en los territorios.